



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GUÍA METODOLÓGICA
**PARA LA
PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA
DE MAESTRAS Y
MAESTROS DEL
ÁMBITO DE
EDUCACIÓN
ESPECIAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DE MAESTRAS Y MAESTROS DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Omar Veliz Ramos

Ministro de Educación

Viviana Mamani Laura

Viceministra de Educación Alternativa y Especial

Ximena Aguirre Calamani

Directora General de Educación Especial a.i.

Edición y Revisión:

Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Especial

Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia

Derechos Reservados:

Ministerio de Educación

La Paz - Bolivia

Enero - 2024

La venta de este documento está prohibida.

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DE MAESTRAS Y MAESTROS DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL



DOCUMENTO PARA LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA EN MODALIDADES:
DIRECTA E INDIRECTA EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. ¿QUÉ ES EL PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO INCLUSIVO – PSPI?.....	5
2. ¿QUIÉNES SON RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PSPI?.....	6
3. ¿CÓMO SE ELABORA EL PSPI?.....	6
3.1. Estructura del PSPI.....	8
3.2. Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.....	9
3.3. Evaluación del PSPI.....	9
1. ÁREA: DISCAPACIDAD	11
1.1. DISCAPACIDAD INTELECTUA.....	13
1.1.1. PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - MODALIDAD DIRECTA.....	15
1.1.2. ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO	15
1.1.3. FORMATO DEL PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO - MODALIDAD DIRECTA.....	16
1.1.4. PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR – ESTRUCTURA DEL PDC	18
1.1.5. REGISTRO DE EVALUACIÓN.....	19
1.1.6. PLANIFICACIÓN DE ITINERARIOS EDUCATIVOS PERSONALIZADOS.....	20
1.1.7. PLANIFICACIÓN DE PROCESOS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	20
1.1.8. PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO	22
1.1.9. ESTRUCTURA DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO	23
1.1.10. DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS	25
1.1.11. REGISTRO DE SEGUIMIENTO.....	26
1.1.12. INFORME SEMESTRAL DEL PROCESO EDUCATIVO INCLUSIVO EN MODALIDAD INDIRECTA.....	27
1.2. DISCAPACIDAD MENTAL- PSÍQUICA	35
1.2.1. PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MENTAL O PSÍQUICA- MODALIDAD DIRECTA	31
1.2.2. ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO	31
1.2.3. FORMATO DEL PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO - MODALIDAD DIRECTA	32
1.3. DISCAPACIDAD VISUAL.....	33
1.3.1. PLANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO EDUCATIVO	35
1.3.2. PLANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO EDUCATIVO	35
1.3.3. ESTRUCTURA DEL PLAN PEDAGÓGICO INDIVIDUAL POR ETAPA – ÁREA – PROGRAMA	36
1.3.4. ORIENTACIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE PLANIFICACIÓN	37
1.3.5. PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO – SUBÁREA DISCAPACIDAD VISUAL - MODALIDAD INDIRECTA	39
1.3.6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO	40
1.3.7. SEGUIMIENTO AL APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO	41
1.4. DISCAPACIDAD AUDITIVA	43
1.4.1. PLANIFICACIONES EN MODALIDAD DIRECTA	45
1.4.2. PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO.....	46
1.4.3. PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR	50
1.4.4. INFORME DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA	51
1.4.5. PLANIFICACIÓN EN MODALIDAD INDIRECTA	52
1.4.6. PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO	52



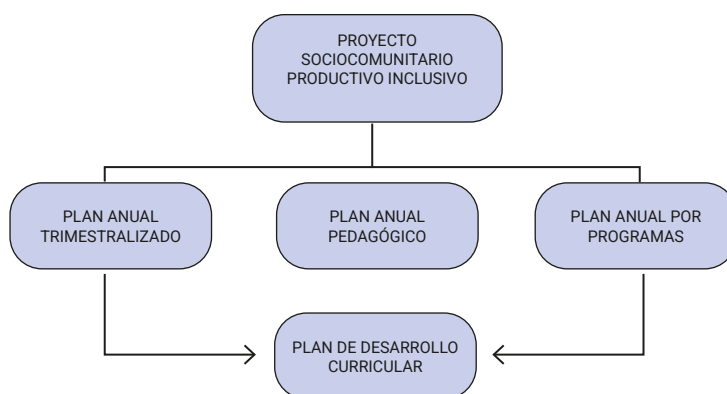
1.4.7. ESTRUCTURA DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO	53
1.4.8. FORMATO ACTA DE COORDINACIÓN	54
1.4.9. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO	55
1.5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIOCOMUNITARIA EN CASA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	57
1.5.1. PROGRAMA EDUCACIÓN SOCIOCOMUNITARIA EN CASA (PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVE Y MUY GRAVE)	59
2. ÁREA: DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE.....	61
2.1. PLANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE	63
2.2. LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA	64
2.3. FORMATO DE PLANIFICACIÓN DEL APOYO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES GENERALES EN EL APRENDIZAJE (EN UNIDAD EDUCATIVA – MODALIDAD INDIRECTA)	65
2.4. PLAN SEMESTRAL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ESPECIFICAS EN EL APRENDIZAJE EN CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL – MODALIDAD DIRECTA.....	66
2.5. PLANIFICACIÓN DE APOYO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN EL APRENDIZAJE EN UNIDAD EDUCATIVA – MODALIDAD INDIRECTA.....	67
2.6. REPORTE MULTIDISCIPLINARIO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL.....	68
2.7. REPORTE DEL INFORME	69
3. ÁREA: TALENTO EXTRAORDINARIO	71
3.1. TALENTO EXTRAORDINARIO.....	73
3.2. SISTEMA DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN.....	74
3.3. PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA	75
3.4. ELEMENTOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.....	76
3.5. INSUMOS PARA PROCESO DE PLANIFICACIÓN.....	80
3.6. PLANIFICACIONES E INSTRUMENTOS	80
4. EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS	85
5.FORMULARIOS DE DETECCIÓN	91
5.1. DETECCIÓN DE ESTUDIANTES CON RETRASOS COGNITIVOS O INTELECTUALES POR GRUPO ETARIO.....	95
5.1.1. FORMULARIO DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA DE 2 A 4 AÑOS DE EDAD (DETECCIÓN OPORTUNA).....	95
5.1.2. FORMULARIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA DE 4 A 6 AÑOS DE EDAD	96
5.1.3. FORMULARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD (DETECCIÓN TARDÍA).....	97
5.2. FORMULARIO DE DETECCIÓN DE ESTUDIANTES CON DIFICULTADES VISUALES	98
5.3. FORMULARIO DE DETECCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTAD AUDITIVA.....	100
5.4. FORMULARIO DE DETECCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE	102

INTRODUCCIÓN

La presente guía es un instrumento que permite elaborar los planes curriculares a través de las diferentes instancias de concreción curricular para obtener mejores resultados en la aplicación y desarrollo de procesos educativos inclusivos.

Para realizar la planificación educativa es necesario discriminar los saberes y conocimientos que se desarrollarán y su utilidad para poder desenvolverse en la vida cotidiana; estas dimensiones vinculadas entre sí, permitirán una planificación oportuna y pertinente para un desarrollo integral de las y los estudiantes.

La planificación curricular en el ámbito de educación especial tiene los siguientes niveles de concreción en correspondencia a la modalidad de atención.



1. ¿QUÉ ES EL PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO INCLUSIVO – PSPI?

El Proyecto Sociocomunitario Productivo (PSP) es un documento orientador que permite concatenar las políticas educativas que se implementan en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo con las prácticas educativas que se desarrollan en cada espacio educativo y con cada grupo de estudiantes, direccionando la gestión educativa hacia la toma de conciencia social y comunitaria de la realidad inmediata, a la solución de necesidades y problemáticas, así como al fortalecimiento de potencialidades de la comunidad como producto de un análisis que se realiza comunitariamente, y que va a concretarse a través del desarrollo de procesos educativos.

El PSP es inclusivo - PSPI porque a partir del reconocimiento y la valoración de la diversidad en la comunidad y de sus características grupales e individuales, así como de la propia diversidad de estudiantes y familias que son atendidos educativamente en el ámbito de Educación Especial, lo que va a permitir la comprensión del contexto social y comunitario en el que desarrolla sus acciones cada institución o centro educativo.

Valora lo comunitario, la interacción y la convivencia social, porque permite desarrollar en los participantes el sentido de pertenencia, concientización de las formas de convivencia, que están basadas en el respeto entre seres humanos, grupos sociales y culturales, en sí misma la educación inclusiva, es una postura política frente a la segregación y discriminación de grupos poblacionales, que debe ser el referente de toda acción educativa.

2. ¿QUIÉNES SON RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PSPI?

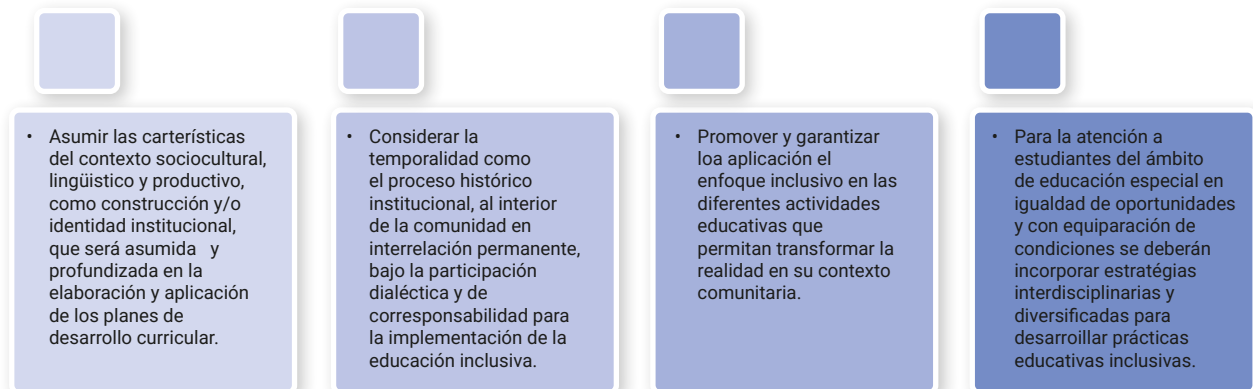
En base a las líneas establecidas en el Plan Departamental, la o el Director del Centro de Educación Especial es responsable de convocar y coordinar con autoridades distritales, actores sociales de la comunidad educativa vinculados directamente con el ámbito de Educación Especial, para elaborar e implementar el PSPI junto a las comunidades de producción.

Todas las acciones del PSPI se fundamentan en un diálogo permanente entre el Centro de Educación Especial y la comunidad.

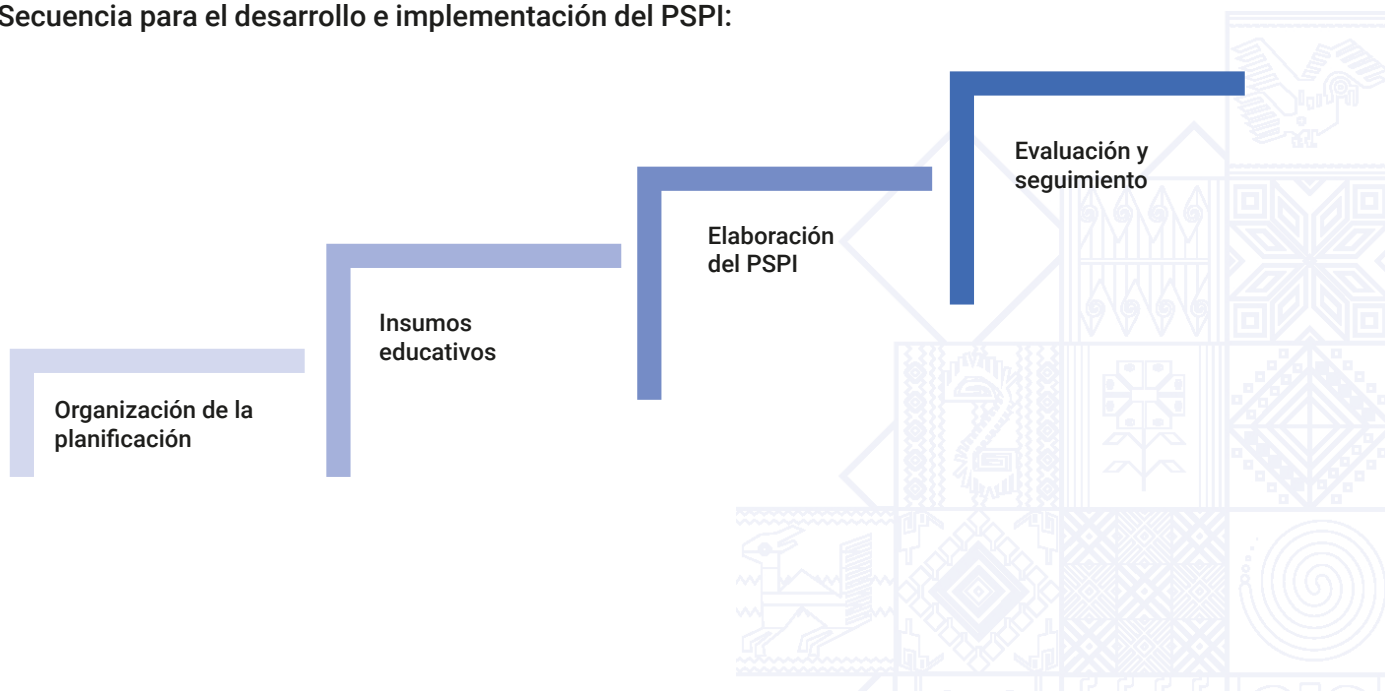
3. ¿CÓMO SE ELABORA EL PSPI?

Para la elaboración del PSPI es necesario crear condiciones sociales y logísticas que permitan a las y los estudiantes desarrollar un análisis crítico y reflexivo sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la comunidad.

a) Para la elaboración del PSPI es necesario considerar las siguientes orientaciones complementarias a los principios del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo:



b) Secuencia para el desarrollo e implementación del PSPI:



c) Insumos para elaborar el PSPI:



Lineamientos curriculares de educación inclusiva para el Sistema Educativo Plurinacional son el marco referencial que orienta la política de la educación inclusiva y permite dar respuestas a las expectativas y necesidades educativas de las y los estudiantes y fortalece sus potencialidades en relación a la convivencia en su comunidad.

El plan departamental establece las prioridades de las Políticas Educativas a implementarse en la gestión 2024, incorporando la Educación Inclusiva establecida en la Ley 070.

El diagnóstico situacional de la institución y su relación con la Comunidad es el resultado de una lectura de características por áreas de atención, potencialidades problemáticas, necesidades, y expectativas institucionales, así como la relación que tiene la institución con su comunidad en favor de la implementación de la educación inclusiva, en función de la valoración de la diversidad poblacional que tiene la comunidad.

El diagnóstico de las potencialidades y necesidades educativas de la comunidad consiste en identificar las necesidades y potencialidades educativas que tiene la comunidad haciendo énfasis en la diversidad poblacional de los diferentes segmentos sociales de mujeres, poblaciones vulnerables, personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario, para constituirse en insumos de las planificaciones curriculares y acciones de política institucional, con el propósito de brindar respuestas educativas oportunas y pertinentes.

El diagnóstico de la diversidad poblacional en la comunidad incluye la identificación de poblaciones vulnerables, poblaciones de personas con discapacidad, estudiantes con dificultades en el aprendizaje y estudiantes con talento extraordinario.

3.1 Estructura del PSPI

- a. Título del proyecto
- b. Justificación
- c. Líneas estratégicas
- d. Objetivo general (del plan departamental)
- e. Objetivo específico
- f. Plan de acción

El plan de acción es un conjunto de actividades ordenadas cronológicamente, con el propósito de alcanzar el objetivo y metas del PSPI, contiene principalmente líneas estratégicas y objetivos específicos, actividades, tiempo de ejecución, espacios y responsables, los mismos que deben ser abiertos y flexibles a ser adaptados en los procesos de aplicación y desarrollo. Sin embargo, lo más importante es que se operativizan las políticas educativas en el ámbito de Educación Especial en el Sistema Educativo Plurinacional en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Líneas de acción del Plan Departamental	Líneas estratégicas para el desarrollo de la educación inclusiva	Objetivos específicos	Actividad	Tiempo	Localización	Responsable
Gestión institucional	Políticas educativas inclusivas (institucional)					
Currículo – formación de maestras/os	Prácticas educativas inclusivas					
Mobilización social	Culturas inclusivas					
Gestión institucional – currículo	Accesibilidad (infraestructura, comunicacional)					

Para una mejor comprensión de lo expuesto a continuación se desglosan los componentes de cada punto:

- a) Título:** Este punto debe ser llenado sintéticamente y debe expresar la intencionalidad final del proyecto, en el marco de la planificación departamental y distrital.
- b) Justificación:** Desarrolla los motivos, circunstancias, contexto y otros factores, por los cuales se ha priorizado y tomando en cuenta: la necesidad o problemática, causas y efectos; beneficios a la comunidad desde el área político, social, cultural y productivo que se propone lograr con el desarrollo del PSPI.
- c) Líneas estratégicas:** Las líneas estratégicas responden a las vías de solución o satisfacción de necesidades identificadas en el diagnóstico y en coherencia con las líneas estratégicas del plan departamental. No se deberían tener muchas líneas, sino aquellas que van a permitir transformar la realidad de la comunidad.

- d) Objetivos específicos:** Se elaboran en función de cada línea estratégica y se relacionan con los resultados que deseamos obtener para mejorar los procesos educativos y transformar la realidad en relación a la comunidad, municipio, zona o barrio en función del proyecto. Los objetivos tienen la cualidad de evaluarse con periodicidad, además de ser alcanzables en el corto y mediano plazo.
- e) Actividades:** Las actividades se desarrollan en concordancia con los objetivos específicos y su secuencia se organizará en función del alcance de los mismos en plazos y metas, las actividades estarán en relación a un proceso de valoración y seguimiento a los logros de los objetivos.
- f) Temporalidad – tiempo:** El Proyecto Sociocomunitario Productivo Inclusivo (PSPI) se elaborará una vez cada tres años, debiendo implementarse por fases, pudiendo ser revisado y ajustado anualmente. A partir del PSPI y lineamientos asumidos en las Comunidades de Producción y Transformación Educativa, la o el maestro elabora su planificación en correspondencia a la modalidad directa y/o indirecta según su función educativa.
- g) Localización:** Consiste en determinar el lugar o lugares estratégicos donde se desarrollará el PSPI, preferentemente a partir del Centro de Educación Especial como eje que promueve la coordinación y articulación de los actores directos e indirectos, que participan en los procesos educativos, irradiando su trabajo hacia el municipio, comunidad, zona o barrio y haciendo un trabajo coordinado dentro de un distrito.
- h) Responsables:** A partir de la gestión de la o el Director del Centro de Educación Especial, junto a maestras y maestros, actores de la comunidad vinculados a la educación inclusiva, madres y padres de familia, autoridades locales u otras pertinentes, quienes forman parte del CEE elaborarán y coadyuvarán con su desarrollo a través de los planes de desarrollo curricular los cuales deberán ser remitidos a las Direcciones Distritales de Educación.

3.2 Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

El seguimiento y monitoreo es el análisis a la realización y/o desarrollo del proyecto, tiene carácter integral y comunitario.

Es importante tener presente que el seguimiento, monitoreo y evaluación, no es solo valorativo, también es correctivo, porque permite reconducir desviaciones, que por diferentes circunstancias se puede modificar y/o alterar el proceso de planificación del proyecto:

Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS	TIEMPO	OBSERVACIONES

3.3 Evaluación del PSPI

La evaluación del proyecto es integral, participativa y comunitaria, porque nos permite analizar aspectos positivos y negativos de los procesos de ejecución; a través de los resultados e impacto en un determinado

tiempo y espacio, es necesario determinar en qué medida contribuyó al proceso de la transformación de la realidad de la comunidad y la relación del CEE en el marco de la participación comunitaria.

Formato de la elaboración del PSPI

TÍTULO DEL PSPI

I. DATOS REFERENCIALES

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

NOMBRE DEL DIRECTOR/A:

MODALIDAD DE ATENCIÓN:

DISTRITO EDUCATIVO:

DEPARTAMENTO:

PROVINCIA:

MUNICIPIO:

LOCALIDAD:

COBERTURA:

II. JUSTIFICACIÓN.-

III. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.-

IV. OBJETIVO GENERAL DEL PSPI.-

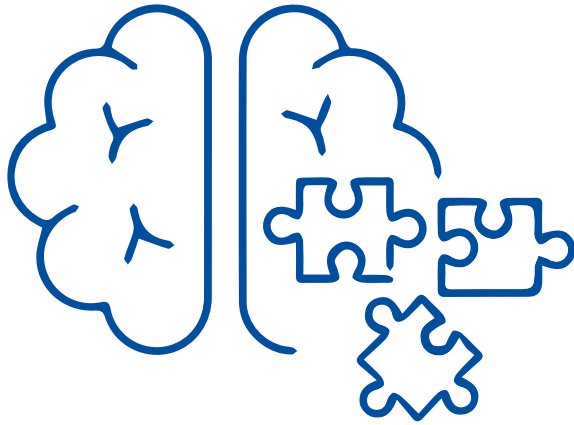
V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

VI. PLAN DE ACCIÓN.-

Líneas de acción del plan departamental	Líneas estratégicas para el desarrollo de la educación inclusiva	Objetivos específicos	Actividad	Tiempo	Localización	Responsable
Gestión institucional	Políticas educativas inclusivas (Institucional)					
Currículo – Formación de maestras/os	Prácticas educativas inclusivas					
Mobilización social	Culturas inclusivas					
Gestión institucional – Currículo	Accesibilidad (Infraestructura, comunicacional)					

1 ÁREA: DISCAPACIDAD





1.1.

DISCAPACIDAD INTELLECTUAL

1.1.1 PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - MODALIDAD DIRECTA

En el momento previo a la elaboración de la planificación curricular, cada maestra y maestro, considerando el alcance de objetivos educativos por cada uno de sus estudiantes en la gestión pasada y los resultados del propio desarrollo curricular, además de factores como la situación de emergencia sanitaria y otros, como la presencia de estudiantes nuevos que en función de las recomendaciones del informe de evaluación integral de diagnóstico o transitabilidad, también desarrollarán procesos educativos planificados curricularmente.

Cada estudiante con discapacidad intelectual, dependiendo de las recomendaciones establecidas en el informe de evaluación integral de diagnóstico o transitabilidad, documento con el que debe contar, así como la edad cronológica que tenga, definirán el recorrido educativo que transitará:

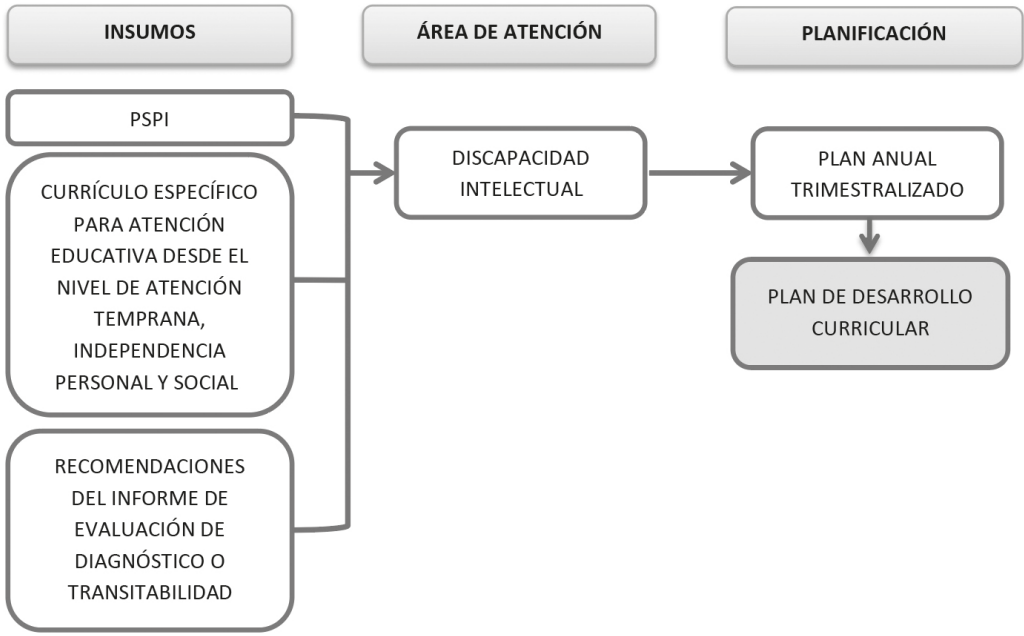
- Nivel de Atención Temprana en caso de Centros de Educación Especial que cuentan con el mismo, para niñas o niños pequeños con discapacidad intelectual sin importar el grado o tipo, desde los 24 meses de edad hasta los 4 a 6 años de edad, para transitar posteriormente a una de las rutas educativas que sea la más pertinente con equiparación de condiciones:
 - I. Educación Regular (Educación Inicial en Familia Comunitaria y Primaria Comunitaria Vocacional) con apoyo técnico pedagógico por parte del CEE, cuando la o el estudiante logrará alcanzar objetivos de grado y nivel en el currículo de Educación Primaria Comunitaria Vocacional. Al finalizar el recorrido en los 8 años correspondientes (Educación Inicial y Educación Primaria).
 - II. Currículo específico en CEE cuando la o el estudiante no logra alcanzar los objetivos educativos mediante el tratamiento de contenidos correspondientes en educación regular, pero si lo puede hacer en el currículo específico para la atención educativa de estudiantes con discapacidad intelectual en modalidad directa, que es una adaptación del currículo de educación regular.
 - III. Itinerario educativo personalizado en CEE cuando la o el estudiante no logre alcanzar objetivos y contenidos educativos de grado y nivel en Educación Regular o Educación Especial.
 - IV. Transición a la vida adulta, cuando la o el estudiante tiene de 20 a 25 años de edad y requiere consolidar su formación técnica tecnológica, técnica productiva o inclusión sociofamiliar productiva, según aprendizajes, habilidades y competencias adquiridas.

1.1.2 ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO

A continuación, se presentan las estructuras del PAT y PDC que se aplicarán para el Nivel de Atención Temprana y en el Currículo Específico en el marco de la modalidad directa.

En esta planificación dirigida a la comunidad de estudiantes del área de discapacidad intelectual, se deben contemplar los tres trimestres que se desarrollarán durante la gestión. Para su elaboración se deberán considerar los siguientes insumos:

PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADA EN MODALIDAD DIRECTA DISCAPACIDAD INTELECTUAL



1.1.3. FORMATO DEL PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO - MODALIDAD DIRECTA

PAT

DATOS REFERENCIALES:

Distrito Educativo:	
Centro de Educación Especial:	
Directora/or:	
Maestra/o:	
Área/s de Atención:	
Nivel:	Atención temprana o grados de independencia personal o social
Gestión:	

NOMBRE DEL PSPI:

OBJETIVO DEL PSPI:

OBJETIVO HOLÍSTICO ANUAL:

I. PRIMER TRIMESTRE

CAMPOS	ÁREAS	CONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	PAUTAS O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

II. SEGUNDO TRIMESTRE

CAMPOS	ÁREAS	CONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	PAUTAS O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

III. TERCER TRIMESTRE

CAMPOS	ÁREAS	CONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	PAUTAS O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Firma del Maestro/a

Firma del Director/a

Firma del director/a

1.1.4. PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR – ESTRUCTURA DEL PDC

DATOS REFERENCIALES:

Distrito Educativo:	
Centro de Educación Especial:	
Directora/or:	
Maestra/o:	
Área/s de Atención:	
Nivel:	Atención temprana o grados de independencia personal o social
Gestión:	

OBJETIVO HOLÍSTICO ANUAL:

CAMPOS	ÁREAS	CONTENIDO PRIORIZADO
		•
		•
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS
•	•	
•	•	
MATERIALES EDUCATIVOS		

ADAPTACIONES CURRICULARES*
<p>DATOS DEL O LA ESTUDIANTE Nombres y apellidos: Edad cronológica: Diagnóstico:</p>
<p>Se modificarán los siguientes elementos del currículo y el trabajo educativo de la siguiente manera:</p>

* Este formato es aplicable al desarrollo de procesos educativos en el marco del currículo específico para estudiantes con Discapacidad Intelectual o Múltiple (Intelectual)

Firma del maestro/a

Firma del director/a

1.1.5. REGISTRO DE EVALUACIÓN

REGISTRO DE EVALUACIÓN

DATOS REFERENCIALES:

Distrito Educativo:	
Centro de Educación Especial:	
Directora/or:	
Maestra/o:	
Área/s de atención:	
Nivel:	Atención temprana o grados de independencia personal o social
Gestión:	

EVALUACIÓN

N°	Nombre completo de la o el estudiante	Criterio de Evaluación 1	Criterio de Evaluación 2	Criterio de Evaluación 3	Criterio de Evaluación 4	Criterio de Evaluación N°
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

Firma del maestro/a

Firma del director/a

Para el llenado de las celdas correspondientes a los criterios de evaluación, se utilizan los que se consignan en la planificación de desarrollo curricular con adaptaciones para estudiantes que lo requieran.

1.1.6. PLANIFICACIÓN DE ITINERARIOS EDUCATIVOS PERSONALIZADOS

En el caso de estudiantes con discapacidad intelectual que se encuentran en Centros de Educación Especial y no logran alcanzar objetivos educativos mediante el desarrollo curricular de los contenidos correspondientes, tanto en educación regular como en educación alternativa o especial y no pudiendo obtener niveles óptimos y positivos en el proceso de aprendizaje por su condición de discapacidad grave o muy grave, que en muchos casos además es múltiple, los procesos educativos se planificarán en el marco del cronograma establecido para el desarrollo de la gestión educativa anual en el Sistema Educativo Plurinacional bajo un formato personalizado:

PLANIFICACIÓN DE ITINERARIO EDUCATIVO PERSONALIZADO – I.E.P.

Nombre de la o el estudiante:

Edad:

Número de RUDEES:

Centro de Educación Especial:

Fecha de elaboración:

Currículos de referencia:

Recomendaciones de la evaluación integral de diagnóstico o transitabilidad:			
Objetivos holísticos	Contenidos	Aprendizajes que se evalúan	Tiempos o lapsos para la evaluación de aprendizajes (semanal, mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual según necesidades educativas).

Orientaciones metodológicas:

1.1.7. PLANIFICACIÓN DE PROCESOS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Las y los estudiantes con discapacidad intelectual que tienen una edad de entre 20 a 25 años de edad y se desenvuelven educativamente en Centros de Educación Especial, paulatinamente deben incorporarse en planes integrales de promoción de autonomía y autodeterminación que no se desarrollan escolar o académicamente, sino en el marco de procesos integrales de transición a la vida adulta.

A partir de la intervención de los Centros de Educación Especial, las y los estudiantes con discapacidad intelectual según el tipo, grado y condición general, transitarán a la vida adulta orientándose hacia las siguientes trayectorias:

- a. Educación Técnica Tecnológica si tuvieran los requisitos vinculados al bachillerato en Educación Regular
- b. Educación Técnica Productiva en el ámbito de Educación Especial
- c. Incorporación productiva sociofamiliar en el quehacer productivo del contexto familiar

Las y los estudiantes podrán afianzar el desarrollo sociopersonal de acuerdo a sus intereses y expectativas, así como de sus condiciones sociofamiliares.

Para ello, se debe planificar tanto el aprestamiento como la incorporación de las y los estudiantes con discapacidad intelectual a los procesos que se desarrollan en función de las potencialidades de cada persona:

PLANIFICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA – TVA

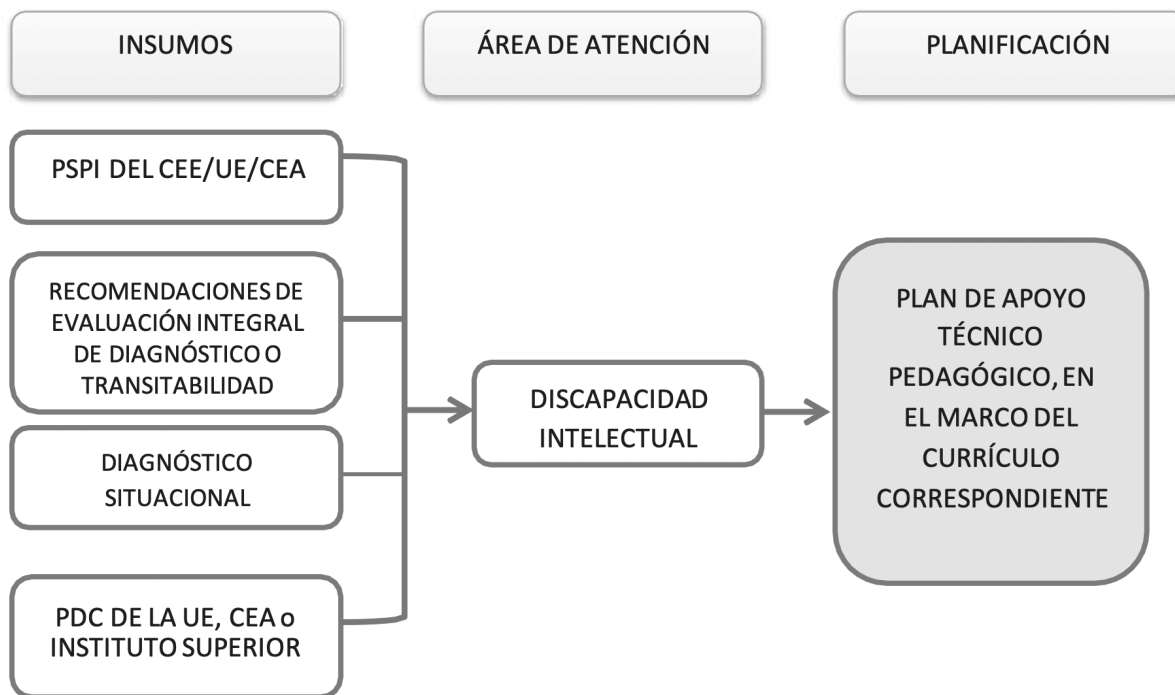
N°	Nombre completo de la o el estudiante	Edad	Sexo		Criterio de valoración 1	Criterio de valoración 2	Criterio de valoración N°
			Mujer	Varón			
1							
2							
3							
4							
5							
6							

INFORME DE TRANSITABILIDAD

NOMBRES:			
APELLIDOS:			
EDAD:	años	meses	FECHA DE NACIMIENTO:
GRADO DE ESCOLARIDAD:			
NOMBRE DE PADRES/MADRE Y/O TUTOR/A:			
EDAD Y OCUPACIÓN:			
TELÉFONO:			
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL:			
UNIDAD EDUCATIVA:			

En casos excepcionales de estudiantes con discapacidad intelectual que puedan transitar del currículo específico de la modalidad directa al currículo de Educación Primaria Comunitaria Vocacional se llenará el anterior cuadro, resaltando las sugerencias a la maestra de aula y a los padres de familia o tutores.

PLANIFICACIÓN DE MODALIDAD INDIRECTA



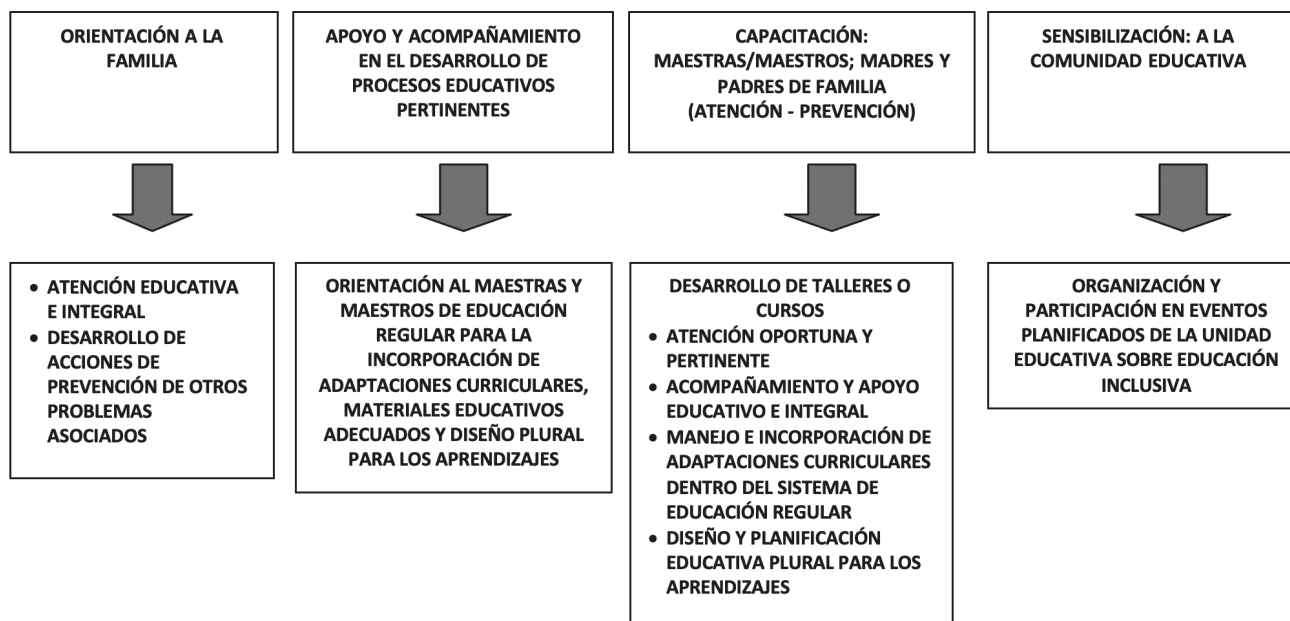
1.1.8. PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

El Plan de Apoyo Técnico Pedagógico es producto de la coordinación de la maestra o maestro del Centro de Educación Especial y maestra/o de la Unidad Educativa UE o de la institución educativa donde se encuentra incluido el estudiante con discapacidad intelectual. El Plan de Desarrollo Curricular de la maestra/o de la UE se elabora en función de la o el estudiante de acuerdo de donde se encuentre matriculado.

El tiempo establecido para la planificación educativa es anual, se subdividirá por trimestres o semestres según el subsistema o ámbito de coordinación para consolidar la educación inclusiva, y en función de las necesidades emergentes se realizarán los ajustes necesarios. Los informes se emitirán semestralmente, considerando las actividades, avances o dificultades del proceso inclusivo.

Otro aspecto a considerar son las acciones que realiza la o el maestro de apoyo del Centro de Educación Especial, que no solo se suscribe a los procesos educativos, sino de forma paralela es la creación de condiciones, capacitación y sensibilización a la comunidad educativa para un trabajo inclusivo sujeto al apoyo y seguimiento constante tanto de la directora o director de la Unidad Educativa, así como de los Centros de Educación Especial.

El siguiente cuadro sintetiza estas acciones:



El Diseño Plural para los Aprendizajes, consiste en que cada maestra o maestro de grado, planifique el desarrollo de determinados contenidos y alcance de objetivos educativos, de tal modo que, con una variedad de recursos metodológicos en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, adapte la organización de los procesos educativos, utilizando una diversidad de materiales y situaciones dialógicas; en esa dinámica todas y todos sus estudiantes lograrán aprender lo que fue planificado, a pesar de la diversidad de estudiantes que pueden convivir en las aulas y fuera de ellas.

El Plan de Apoyo tiene la siguiente estructura:

1.1.9. ESTRUCTURA DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

DATOS REFERENCIALES:

Centro de Educación Especial:	
Distrito Educativo:	
Áreas de atención:	
Directora/or:	
Maestra/o:	
Unidad Educativa:	
Distrito Educativo:	
Maestra/o:	
Nivel:	
Gestión:	
Observaciones:	

TÍTULO DEL PSPI:

OBJETIVO DEL PSPI:

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA *	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Se elabora con verbo infinitivo, comunitario y hace referencia a resultados cualitativos y cuantitativos.</p>	<p>Son orientaciones pedagógicas considerando las adaptaciones curriculares en los elementos del PDC de la maestra/o de otro subsistema donde está incluido el estudiante.</p>	<p>Determina en espacio y tiempo, el desarrollo de un conjunto de actividades globales.</p> <p>El apoyo tiene su fundamento en la coordinación de actividades curriculares entre el maestro itinerante (maestra/o de CEE) y maestras/os de la UE.</p> <p>Considerar la subdivisión por trimestres o semestre según el subsistema de coordinación.</p>	<p>Está en función del cumplimiento del objetivo establecido en resultados cuantitativos y cualitativos.</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>			

Firma del maestro/a U.E.I.

Firma de director/a U.E.I.

Firma del maestro/a C.E.E.

Firma de director/a C.E.E.

1.1.10 DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS

A) COORDINACIÓN ENTRE EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

El Plan de Apoyo Técnico Pedagógico permite la relación coordinada entre la maestra/o del Centro de Educación Especial con la maestra/o de la Unidad Educativa, registrando detalles en un acta o ficha de seguimiento en el desarrollo curricular bajo el siguiente formato:

ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA UE Y EL CEE

Fecha:

Hora:

Lugar:

PUNTOS A TRATAR	INFORMACIÓN ADICIONAL	ACUERDOS	CONCLUSIONES
Firmas de participantes:			
VoBo Dirección UE			
VoBo Dirección CEE			

* El apoyo educativo promueve la institucionalización de espacios de coordinación entre CEE y UE.

B) REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO INCLUSIVO

La valoración y control de los procesos educativos, se realiza a través del “Cuaderno de seguimiento”, donde se registra cada acción realizada por la o el maestro en los procesos educativos oportunos y pertinentes.

Este registro debe ser presentado al Director/a del Centro de Educación Especial mensualmente como parte del informe de las 8 horas siendo evidencia de implementación del apoyo a la inclusión educativa.

Asimismo, se sugiere utilizar el siguiente formato para individualizar el apoyo educativo a cada estudiante, a través de la maestra/o de la Unidad Educativa.

1.1.11 REGISTRO DE SEGUIMIENTO

REGISTRO DE SEGUIMIENTO PARA EL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO MODALIDAD INDIRECTA

DATOS REFERENCIALES:

Centro de Educación Especial:	
Directora/or:	
Maestra/o del CEE:	
Unidad Educativa Inclusiva:	
Director de UEI:	
Maestra/o de la UEI:	
Nombre del estudiante:	
Área de atención:	
Curso:	
Horario:	Ingreso: Salida:

N°	ACTIVIDAD O ACCIÓN	UE 1		UE 2		UE 3		UE 4		UE 5	
		FECHA (DIRECTOR DE UE, MAESTRA/O DE LA UE O PFFF)	FIRMA Y SELLO	FECHA (DIRECTOR DE UE, MAESTRA/O DE LA UE O PFFF)	FIRMA Y SELLO	FECHA (DIRECTOR DE UE, MAESTRA/O DE LA UE O PFFF)	FIRMA Y SELLO	FECHA (DIRECTOR DE UE, MAESTRA/O DE LA UE O PFFF)	FIRMA Y SELLO	FECHA (DIRECTOR DE UE, MAESTRA/O DE LA UE O PFFF)	FIRMA Y SELLO
1											
2											
3											
VoBo: Dirección UE											
VoBo: Dirección CEE											

Para el llenado de las celdas correspondientes se deberá anotar las actividades que se coordinaron con la maestra/o de la Unidad Educativa y que deben favorecer a los procesos educativos integrales; estos criterios de apoyo servirán como un referente para la valoración del estudiante y el proceso de inclusión educativa.

1.1.12. INFORME SEMESTRAL DEL PROCESO EDUCATIVO INCLUSIVO EN MODALIDAD INDIRECTA

INFORME SEMESTRAL INDIVIDUALIZADO PROCESO EDUCATIVO INCLUSIVO

Unidad Educativa:	
Estudiante:	
Nivel:	
Curso:	
Año de Inclusión:	
N° RUDE:	
Diagnóstico:	

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCES Y LOGROS	RECOMENDACIONES
DIFICULTADES				
ASISTENCIA				

Firma del maestro/a C.E.E.

Firma del director/a C.E.E.



1.2.

DISCAPACIDAD MENTAL-PSIQUICA



1.2.1 PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MENTAL O PSÍQUICA - MODALIDAD DIRECTA

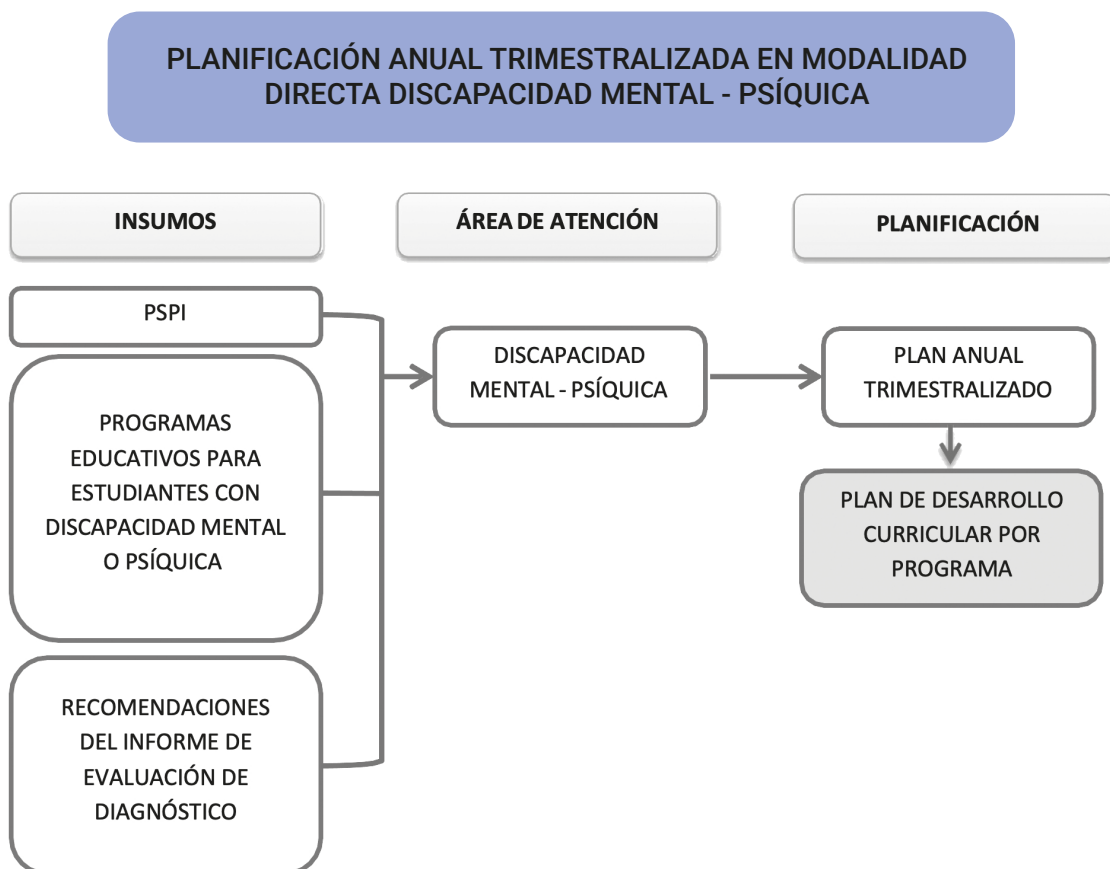
En un momento previo a la elaboración de la planificación curricular, cada maestra y maestro, considerando el alcance de objetivos educativos por cada uno de sus estudiantes en la gestión pasada y los resultados del propio desarrollo de Programas, además de otros factores, como la presencia de estudiantes nuevos que en función de las recomendaciones del informe de evaluación integral de diagnóstico o transitabilidad, también desarrollarán procesos educativos planificados curricularmente.

Cada estudiante con discapacidad mental o psíquica, dependiendo de las recomendaciones establecidas en el informe de evaluación integral de diagnóstico podrá desarrollar uno o más programas establecidos en los Lineamientos para la Atención Educativa de Estudiantes con Discapacidad Mental o Psíquica implementados mediante Resolución Ministerial 1040/2022.

1.2.2 ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO

A continuación, se presentan las estructuras de la Planificación de Desarrollo Curricular que se aplicarán en función de los programas correspondientes en el marco de la modalidad directa.

En esta planificación dirigida a la comunidad de estudiantes del área de discapacidad mental o psíquica, se deben contemplar los tres trimestres que se desarrollarán durante la gestión. Para su elaboración se deberán considerar los siguientes insumos:



1.2.3. FORMATO DEL PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO - MODALIDAD DIRECTA

PAT

DATOS REFERENCIALES:

Distrito Educativo:	
Centro de Educación Especial:	
Directora/or:	
Maestra/o:	
Área/s de atención:	
Programas:	(Seleccionar los que corresponden por pertinencia)
Gestión:	

TÍTULO DEL PSPI:

OBJETIVO DEL PSPI:

OBJETIVO HOLÍSTICO ANUAL:

PRIMER TRIMESTRE

PROGRAMA	CAMPOS	ÁREAS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	PAUTAS O CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS ALCANZADOS

SEGUNDO TRIMESTRE

PROGRAMA	CAMPOS	ÁREAS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	PAUTAS O CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS ALCANZADOS

TERCER TRIMESTRE

PROGRAMA	CAMPOS	ÁREAS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	PAUTAS O CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS ALCANZADOS

Firma del maestro/a

Firma del director/a



1.3.

DISCAPACIDAD VISUAL



1.3.1. PLANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO EDUCATIVO

Previo al proceso de atención educativa oportuna y pertinente a los estudiantes con Ceguera o con Baja Visión o con discapacidad visual múltiple, es imprescindible realizar un diagnóstico educativo situacional considerando las variables que condicionan los programas, la orientación de los servicios que se brindan, las necesidades, intereses y potencialidades de los participantes y una revisión meticulosa de la información contenida en la Trayectoria Educativa de cada estudiante; este análisis permite definir las respuestas educativas que el Centro de Educación Especial está en condiciones de ofrecer a los estudiantes con Discapacidad Visual o con discapacidad visual múltiple.

En casos de estudiantes que por sus características individuales, requieran una programación curricular personalizada y en el entendido que la educación es plural que promueve la diversidad de respuestas educativas, y en el marco de la flexibilidad previsto en el Currículo Específico para la Atención Educativa de Estudiantes con Discapacidad Visual, las Maestras y Maestros de los diferentes CEEs podrán diseñar Itinerarios Educativos Diversificados para los estudiantes con Discapacidad Visual o con discapacidad visual múltiple que lo requieran, previa recomendación en el Informe Técnico Pedagógico de Diagnóstico, en correspondencia a sus necesidades, expectativas, potencialidades educativas y contexto socioeconómico familiar.

El Itinerario Educativo Diversificado, recomendado en el Informe Técnico Pedagógico de Diagnóstico aprobado por la Directora o Director del Centro de Educación Especial correspondiente, podrá tomar en cuenta uno o varios de los contenidos de una o más áreas de los diferentes Programas o Currículos del Sistema Educativo Plurinacional, mismo que será desarrollado en la Planificación para el Itinerario Educativo Diversificado, cuyos contenidos serán consolidados en el Plan Anual Pedagógico Individual por Etapa Área - Programa.

El fin de los procesos educativos aplicados a estudiantes con discapacidad visual o con discapacidad visual múltiple, es de lograr su independencia y autonomía personal, familiar y social según corresponda de acuerdo a los resultados del diagnóstico técnico pedagógico.

Con estas premisas, las maestras y maestros de Centros de Educación Especial que desarrollan procesos educativos con Estudiantes con Discapacidad Visual, recomiendan las acciones educativas más pertinentes y adecuadas a la individualidad de cada Estudiante con Discapacidad Visual o con Discapacidad Visual Múltiple. Por ello, todo el proceso de atención educativa debe desarrollarse en función de las necesidades, expectativas y potencialidades individuales de cada participante que garantice los resultados educativos de calidad, estas acciones educativas se deben plasmar en la Planificación Educativa que deberán estar en el marco del Diseño Plural para los Aprendizajes.

1.3.2. PLANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO EDUCATIVO

Varias de las variables que se anotan en el Plan Pedagógico Individual por Etapa - Área - Programa, también se anotan en el Reporte Semestral de Programas de Estudiantes con Discapacidad Visual; por tanto, el Plan Pedagógico Individual por Etapa - Área - Programa y el Reporte Semestral de Programas están estrechamente vinculados.

Las maestras o maestros, podrán planificar entre 4 y 10 etapas por gestión educativa en el Plan Pedagógico Individual por Etapa - Área - Programa.

En el entendido que los contenidos de los diferentes programas del Currículo Específico para la atención educativa de Estudiantes con Discapacidad Visual, no difieren por la edad cronológica entre un niño y un adulto que presenta Discapacidad Visual o Discapacidad Visual Múltiple, sino en las estrategias y metodologías de intervención, la temporalidad del Plan Pedagógico Individual por Etapa - Área-Programa oscila entre 30 a 60 días calendario según la necesidad del estudiante y la recomendación pedagógica de la Maestra o Maestro; por tanto, para su elaboración se debe considerar los siguientes puntos:

DISCAPACIDAD VISUAL O DISCAPACIDAD VISUAL MÚLTIPLE – MODALIDAD DIRECTA

PLANIFICACIÓN EN MODALIDAD DIRECTA		
INSUMOS	ÁREA DE ATENCIÓN	PLANIFICACIÓN
PSPI DEL CEE	DISCAPACIDAD VISUAL	PLAN PEDAGÓGICO INDIVIDUAL POR ETAPA – ÁREA - PROGRAMA
CURRÍCULO ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL		
TRAYECTORIA EDUCATIVA DEL ESTUDIANTE		
INFORME DIAGNÓSTICO DE CADA ESTUDIANTE (DE INICIO DE GESTIÓN)		

1.3.3. ESTRUCTURA DEL PLAN PEDAGÓGICO INDIVIDUAL POR ETAPA – ÁREA - PROGRAMA

PLAN PEDAGÓGICO INDIVIDUAL POR ETAPA – ÁREA - PROGRAMA

DATOS REFERENCIALES

Departamento:	
Distrito Educativo:	
Centro de Educación Especial:	
Directora/or:	
Maestra/o:	
Área de aprendizaje:	
Programa:	
Número de horas pedagógicas mensuales:	
Gestión:	

OBJETIVO HOLÍSTICO ANUAL

DATOS DEL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD VISUAL

Nombres y apellidos del estudiante:	
Grado de discapacidad visual:	
Edad del estudiante:	
Diagnóstico educativo del estudiante:	

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Nº	OBJETIVO POR PRODUCTO	CONTENIDO	TIEMPO	ACTIVIDADES	RESULTADOS

Elaborado por:

Aprobado por:

Firma del maestro/a

Firma del director/a

1.3.4. ORIENTACIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE PLANIFICACIÓN

Objetivo holístico anual:

En el marco de la Educación Inclusiva como parte del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, las maestras y maestros elaborarán el Objetivo Holístico para toda la gestión educativa por cada estudiante, tomando en cuenta las 4 dimensiones del desarrollo integral de la persona. El Plan Pedagógico Individual por Etapas - Área-Programa, se presentará una sola vez por año y podrá reajustarse previa justificación.

Cuadro de datos del estudiante con discapacidad visual:

En el cuadro de “datos del estudiante con discapacidad visual”, se llenará con los siguientes datos:

Segunda columna fila 1:	Con los nombres y apellidos del estudiante con discapacidad visual.
Segunda columna fila 2:	Con el grado de discapacidad visual (ceguera total o baja visión) según el carnet de ceguera otorgado por el Instituto Boliviano de la Ceguera.
Segunda columna fila 3:	Con la edad que cuenta el estudiante con discapacidad visual al momento de la planificación.
Segunda columna fila 4:	Con un resumen del diagnóstico educativo realizado al inicio de gestión del estudiante con discapacidad visual (diagnóstico educativo íntegro que deberá estar registrado en la trayectoria educativa del estudiante).

Cuadro de estrategias metodológicas:

El plan pedagógico individual por etapas - área - programa es por un determinado tiempo y se subdivide en Etapas, cuya frecuencia oscila entre 30 a 60 días calendario, por lo que el cuadro de “ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS”, se llenará bajo las siguientes consignas:

COLUMNA DE “ETAPA”:	Se anota secuencialmente el número de etapas que corresponden (en una gestión se desarrollará hasta 10 etapas) concordante con el cumplimiento del objetivo holístico de gestión y objetivo por producto planificado y vinculados con los Reportes Semestrales de Programas.
COLUMNA DE “OBJETIVO POR PRODUCTO”:	Se elaboran buscando lograr un resultado de forma individual, que responda a las necesidades, intereses y potencialidades educativas, su elaboración se caracteriza por ser operativo y tiene la finalidad de consolidar la independencia y autonomía personal del estudiante.
COLUMNA DE “CONTENIDOS”:	Los contenidos a planificar y desarrollar, estarán basados en las orientaciones previstas en el Currículo Específico para Estudiantes ciegos o con Baja Visión de acuerdo al Área – Programa correspondiente o al Itinerario Educativo Diversificado previamente aprobado.
COLUMNA DE “TIEMPO”:	Los contenidos a programar, se proyectarán detallándose la fecha de inicio y la fecha de finalización de cada Etapa, no pudiendo excederse de los 60 días por etapa.
COLUMNA DE “ACTIVIDADES”:	Las actividades a programar son un conjunto de acciones secuenciales y sistemáticas, distribuidas en tiempos determinados.
COLUMNA DE “RESULTADOS”:	En el objetivo por Resultados, se establece el desarrollo personal a trabajar y los resultados a obtener, mismos que son logros alcanzados, por tanto, son medibles y aplicados por el estudiante en su vida cotidiana.

Al finalizar la gestión educativa, las Maestras o Maestros presentarán un informe anual de avances, dificultades y resultados a la Dirección del Centro de Educación Especial y a los padres, madres de familia o tutores según corresponda independientemente del Reporte Semestral de Programas entregado.

1.3.5. PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO – SUBÁREA DISCAPACIDAD VISUAL - MODALIDAD INDIRECTA

El Plan de Apoyo Técnico Pedagógico, es un Instrumento de Planificación respecto a las acciones de acompañamiento, orientación y asesoramiento pedagógico, capacitación a Maestras, Maestros y comunidad educativa para el Apoyo Educativo a Estudiantes con Discapacidad visual matriculados en Educación Regular, Alternativa o Superior que son elaborados por las Maestras y Maestros que desarrollan su trabajo en la Modalidad Indirecta.

Previo a la elaboración y presentación del Plan de Apoyo Técnico Pedagógico, las Maestras o Maestros de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad Visual deberán realizar un diagnóstico de carácter técnico pedagógico de las siguientes condiciones del contexto y comunidad educativa:

- Accesibilidad de la infraestructura educativa donde está matriculado el Estudiante con Discapacidad Visual.
- Sensibilidad de las comunidades educativas (Maestras y maestros, directores, administrativos, estudiantes, padres y madres de familia) y otros.
- Conocimientos y desenvolvimiento del Estudiante con Discapacidad Visual en: Orientación y Movilidad, Signografía Braille, uso de dispositivos electrónicos, capacidad de socialización en su comunidad y otros que se consideren importantes.
- Formación y compromiso de las Maestras y Maestros que interactúan directamente con el Estudiante con Discapacidad Visual en recibir asesoramiento y capacitación pedagógica en planificación en el marco del Diseño Plural para los aprendizajes, adaptaciones curriculares, adecuación y elaboración de materiales educativos pertinentes, acompañamiento permanente y otros necesarios que contribuyan a la equiparación de condiciones educativas en favor de los Estudiantes con Discapacidad Visual.

En la elaboración del Plan de Apoyo Técnico Pedagógico para el acompañamiento de los Estudiantes con Discapacidad Visual, las Maestras o Maestros de Apoyo deberán tomar en cuenta una o varias de las acciones que se detallan a continuación según resultados del diagnóstico y necesidad detectada:

- Adaptaciones de materiales educativos en alto y bajo relieve.
- Transcripción del formato de escritura en tinta o visual a la escritura y lectura en sistema Braille o viceversa.
- Capacitación y orientación pedagógica permanente a maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional en Educación Inclusiva y el Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Procesos de sensibilización a las comunidades educativas y sociedad.
- Aplicación de metodologías y evaluaciones accesibles.
- Actualización permanente en Lectura y Escritura del Braille avanzado en signografía matemática, química, musicografía, razonamiento lógico matemático y ábaco.

El Plan de Apoyo Técnico Pedagógico, es producto de la coordinación de la Maestra o Maestro del Centro de Educación Especial C.E.E., con la Maestra o Maestro de la Institución Educativa Inclusiva, que es elaborado por la primera, en función del Plan de Desarrollo Curricular de la segunda.

El tiempo establecido de la planificación es Anual, en su proceso de implementación podría ser reajustado en función de las necesidades emergentes con los ajustes necesarios.

El fin del Apoyo Técnico Pedagógico a estudiantes con Discapacidad Visual matriculados en Educación Regular, Educación Alternativa o Educación superior, es de consolidar su independencia y autonomía personal, familiar y social.

Las acciones que realiza la Maestra o Maestro de apoyo, no solo se suscribe a los procesos educativos, sino de forma paralela es la creación de condiciones, capacitación y sensibilización a la comunidad educativa, para un trabajo inclusivo, el siguiente cuadro sintetiza estas acciones:

APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO (MAESTRA/MAESTRO DEL C.E.E.)		
Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de procesos educativos pertinentes	CAPACITACIÓN: maestras/maestros; madres y padres de familia (atención - prevención)	SENSIBILIZACIÓN a la comunidad educativa
Incorporación en el PDC el diseño plural para los aprendizajes, adaptaciones curriculares y materiales educativos adecuados	DESARROLLO DE TALLERES O CURSOS <ul style="list-style-type: none"> • Atención • Acompañamiento y apoyo • Manejo de adaptaciones curriculares 	ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN en eventos planificados del centro o unidad educativa sobre educación inclusiva
Diseño Plural para los Aprendizajes		

1.3.6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

DATOS REFERENCIALES

Distrito Educativo:	
Centro de Educación Especial:	
Directora/or:	
Maestra/o del CEE:	
Maestra/o de la U.E.I:	
Grado de discapacidad (Ceguera Total o Baja Visión):	
Grado y nivel:	
Gestión:	

OBJETIVO

Se elabora con verbo infinitivo, tiene el propósito de crear las mejores condiciones para una efectiva implementación de la Educación Inclusiva y hace referencia al logro de resultados cualitativos y cuantitativos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS DE APOYO EDUCATIVO

Nº	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESULTADO
Se numera secuencialmente las acciones planificadas	Son orientaciones pedagógicas considerando las adaptaciones curriculares o el Diseño Plural para los Aprendizajes en el PDC de la maestra/o del subsistema donde está incluido el Estudiante con Discapacidad Visual	Determina en espacio y tiempo, el desarrollo de un conjunto de actividades globales. El apoyo tiene su fundamento en la coordinación de actividades curriculares entre el maestro itinerante (maestra/o de CEE) y maestras/os de la UEI	Está en función del cumplimiento del objetivo establecido en resultados cuantitativo y cualitativo
OBSERVACIONES			

Elaborado por:

Firma del maestro/a de apoyo

En coordinación con:

Firma del maestro/a de aula

Aprobado por:

Firma del director/a del CEE

Aprobado por:

Firma del director/a de la UEI

1.3.7. SEGUIMIENTO AL APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

El apoyo educativo promueve la institucionalización de espacios de coordinación entre el CEE y la institución educativa Inclusiva.

La valoración y control de los procesos de apoyo educativo, se realiza a través de la ficha de seguimiento, donde se registra todas las acciones realizadas por la o el maestro de apoyo en el desarrollo curricular y de cuyo seguimiento está bajo la responsabilidad de la Directora o Director del Centro de Educación Especial correspondiente.

La Ficha de Seguimiento debe ser presentada por la o el Maestro de Apoyo al Director/a del Centro de Educación Especial mensualmente como constancia del trabajo desarrollado.

El Plan de Apoyo Técnico Pedagógico, permite la relación coordinada entre la Maestra o Maestro del Centro de Educación Especial con la Maestra o Maestro de la Institución Educativa Inclusiva, registrando detalles en la ficha de seguimiento del apoyo educativo bajo el siguiente formato:

ESTRUCTURA DE LA FICHA DE SEGUIMIENTO – MODALIDAD INDIRECTA

FICHA DE SEGUIMIENTO

Nombre del maestro/a de apoyo:

Nombre y grado de la o el estudiante motivo del apoyo:

Nombre de la Institución Educativa Inclusiva:

Dirección IEI:

Distrito:

Municipio:

Fecha:

Hora:

Ingreso:

Salida:

COORDINACIÓN CON:	PUNTOS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ACUERDOS O RESULTADOS
CONCLUSIONES:		
OBSERVACIONES:		

**FIRMA DEL MAESTRO
DE APOYO CEE**

**FIRMA Y SELLO DIRECCIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA**



1.4.

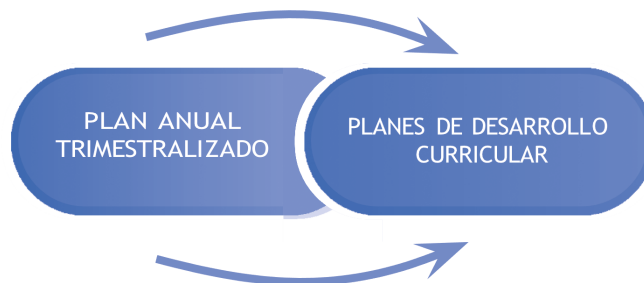
DISCAPACIDAD AUDITIVA



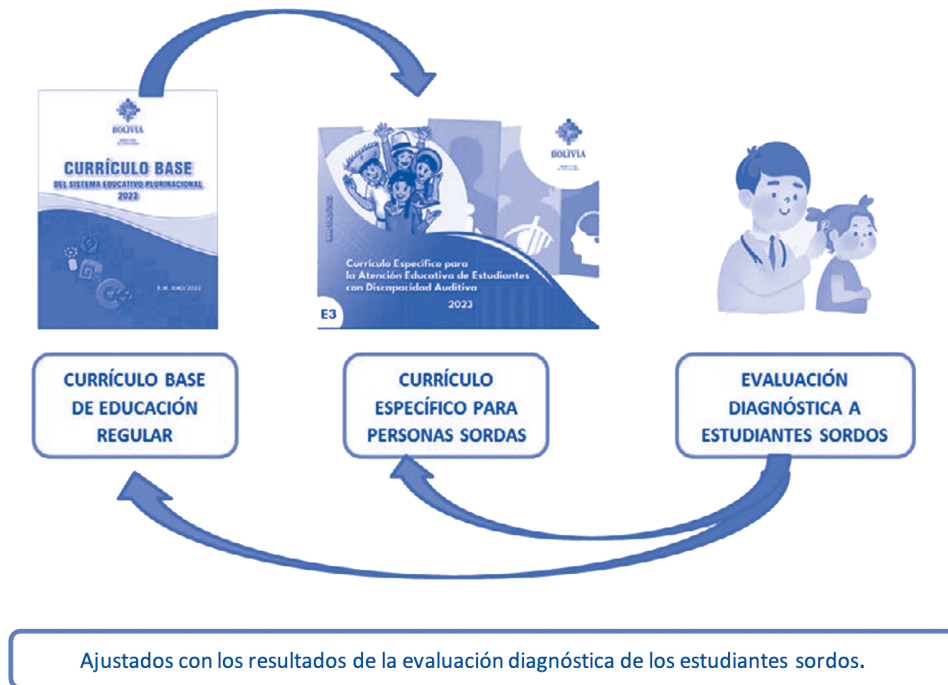
1.4.1. PLANIFICACIONES EN MODALIDAD DIRECTA

El plan está dirigido para estudiantes con Discapacidad Auditiva quienes desarrollaran procesos educativos de acuerdo al currículo Base de Educación Regular en concordancia con el Currículo Específico de personas sordas, para su la elaboración se debe considerar los siguientes factores educativos:

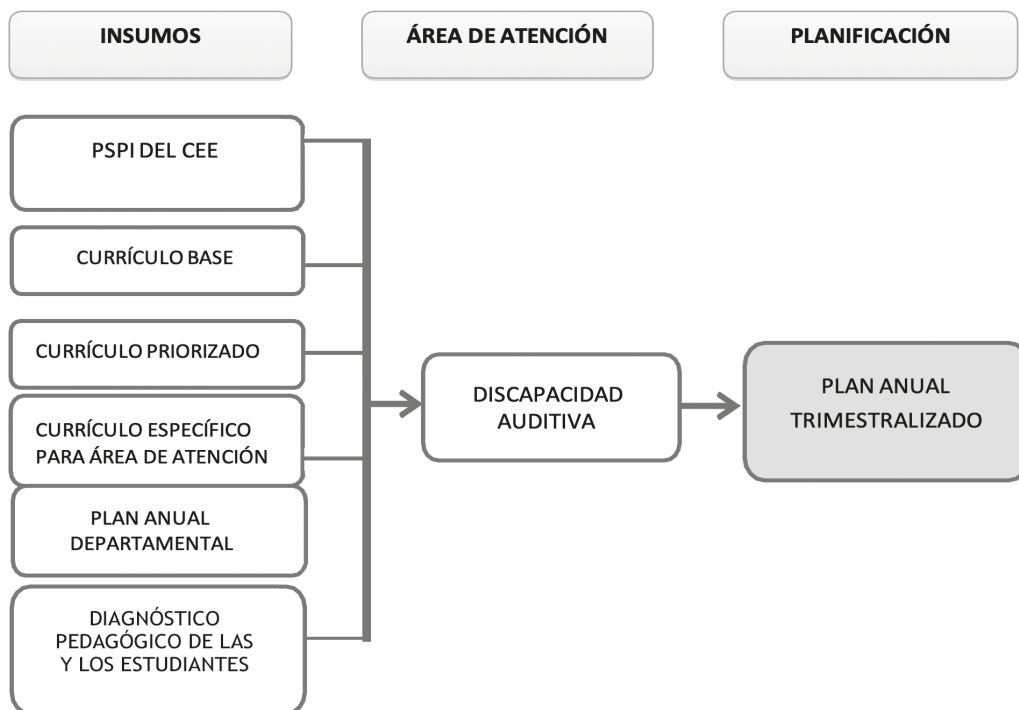
Durante esta gestión se desarrollará el Plan Anual Trimestralizado, por lo tanto, las y los maestros deben contar con las siguientes planificaciones.



El Plan Anual Trimestralizado, para cada año de escolaridad, deberá ser ajustado en el marco del currículo específico para personas Sordas y los resultados de la evaluación diagnóstica de los estudiantes con discapacidad auditiva.



DISCAPACIDAD AUDITIVA-DIRECTA



Del análisis de estos factores se tiene como producto el Plan Anual Trimestralizado, a continuación, se presenta la estructura del Plan.

1.4.2. PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO

PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO

DATOS REFERENCIALES:

Distrito Educativo:	
Núcleo:	
Centro de Educación Especial:	
Directora/or:	
Maestra/o:	
Área de atención	
Nivel:	
Año de Escolaridad:	
Gestión:	

TÍTULO DEL PSPI

Acciones de prevención contra toda forma de violencia, discriminación y otros.

OBJETIVO DEL PSPI:

OBJETIVO ANUAL:

PLANIFICACIÓN CURRICULAR:

PRIMER TRIMESTRE				
TEMÁTICA ORIENTADORA: La comunicación en la familia, la escuela y en las actividades cotidianas de la comunidad				
OBJETIVO DEL AÑO DE ESCOLARIDAD: Desarrollamos principios y valores comunitarios a través de la comunicación, prácticas de pensamiento escrito y lógico, conocimientos de identificación y el uso de la tecnología para fortalecer la comunicación armoniosa dentro de las familias y comunidades				
OBJETIVO HOLÍSTICO	CAMPOS	ÁREAS	CONTENIDOS Y EJES ARTICULADORES CURRÍCULO BASE	ACTIVIDADES ARTICULADASAL PSPI
PRIMER TRIMESTRE	COSMOS Y PENSAMIENTO	VALORES ESPIRITUALIDAD Y RELIGIONES		
	COMUNIDAD Y SOCIEDAD	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES		
		CIENCIAS SOCIALES		
		ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES		
		EDUCACIÓN		
		FÍSICA Y DEPORTE		
		EDUCACIÓN MUSICAL		
	VIDA TIERRA TERRITORIO	CIENCIAS NATURALES		
	CIENCIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN	MATEMÁTICA		
		TÉCNICA Y TECNOLÓGICA		

SEGUNDO TRIMESTRE

TEMÁTICA ORIENTADORA:

OBJETIVO DEL AÑO DE ESCOLARIDAD:

OBJETIVO HOLÍSTICO	CAMPOS	ÁREAS	CONTENIDOS Y EJES ARTICULADORES CURRÍCULO BASE	ACTIVIDADES ARTICULADAS AL PSPI
SEGUNDO TRIMESTRE	COSMOS Y PENSAMIENTO	VALORES ESPIRITUALIDAD Y RELIGIONES		
	COMUNIDAD Y SOCIEDAD	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES		
		CIENCIAS SOCIALES		
		ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES		
		EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE		
		EDUCACIÓN MUSICAL		
	VIDA TIERRA TERRITORIO	CIENCIAS NATURALES		
	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN	MATEMÁTICA		
		TÉCNICA Y TECNOLÓGICA		

TERCER TRIMESTRE				
TEMÁTICA ORIENTADORA:				
OBJETIVO DEL AÑO DE ESCOLARIDAD:				
OBJETIVO HOLÍSTICO	CAMPOS	ÁREAS	CONTENIDOS Y EJES ARTICULADORES CURRÍCULO BASE	ACTIVIDADES ARTICULADAS AL PSPI
TERCER TRIMESTRE	COSMOS Y PENSAMIENTO	VALORES ESPIRITUALIDAD Y RELIGIONES		
	COMUNIDAD Y SOCIEDAD	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES		
		CIENCIAS SOCIALES		
		ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES		
		EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE		
		EDUCACIÓN MUSICAL		
	VIDA TIERRA TERRITORIO	CIENCIAS NATURALES		
	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN	MATEMÁTICA		
		TÉCNICA Y TECNOLÓGICA		

Firma del maestro/a

Firma del director/a

1.4.3. PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR

PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR DE CLASE

DATOS REFERENCIALES:

C.E.E.:	
Director/a:	
Nivel:	Educación Primaria Comunitaria Vocacional
Trimestre:	Primero
Área de atención:	Discapacidad Auditiva
Año de escolaridad:	Tercero
Tiempo:	
Maestra/o:	
Gestión:	

TEMÁTICA ORIENTADORA:		
PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO INCLUSIVO:		
OBJETIVO HOLÍSTICO: SER, SABER, HACER, DECIDIR:		
CONTENIDOS:		
ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	RECURSOS/ MATERIALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA TEORÍA VALORACIÓN PRODUCCIÓN		SER SABER HACER DECIDIR
PRODUCTO:		
BIBLIOGRAFÍA:		
ADAPTACIONES CURRICULARES*		
Datos del o la estudiante:		
Nombres y apellidos:		
Fecha de nacimiento:	Edad:	Diagnóstico:
Se adaptará el trabajo educativo de la siguiente manera:		

Firma del director/a

Firma del maestro/a

Cabe considerar que el Plan de Desarrollo Curricular puede ser modificado en el Subsistema de Educación Regular y el mismo deberá ser asumido previa adecuación al área de discapacidad auditiva.

1.4.4. INFORME DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA

El presente informe es un ejemplo para la elaboración de cada programa correspondiente.

INFORME DEL PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA

DATOS REFERENCIALES:

DISTRITO EDUCATIVO:	
NÚCLEO:	
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:	
DIRECTORA/OR:	
MAESTRA/O:	
ÁREA DE ATENCIÓN:	
GESTIÓN:	

OBJETIVOS

- **Objetivo general**

Promover el desarrollo de la lengua de señas boliviana tanto del niño, niña y padre de familia y que el niño o niña adquiera identidad y cultura sorda a través del Modelo Lingüístico Sordo/a.

- **Objetivos específicos o perfiles de salida**

COMPONENTES Y CONTENIDOS

COMPONENTE	CONTENIDOS PRIMERA LENGUA LSB	ACTIVIDADES
AFECTIVIDAD		
IDENTIDAD CULTURAL LINGÜÍSTICA		
DESARROLLO PSICOMOTRIZ Y COGNITIVO		

ESTADÍSTICA

Cuantos estudiantes lograron el perfil de salida correspondiente al programa.

OBSERVACIONES:

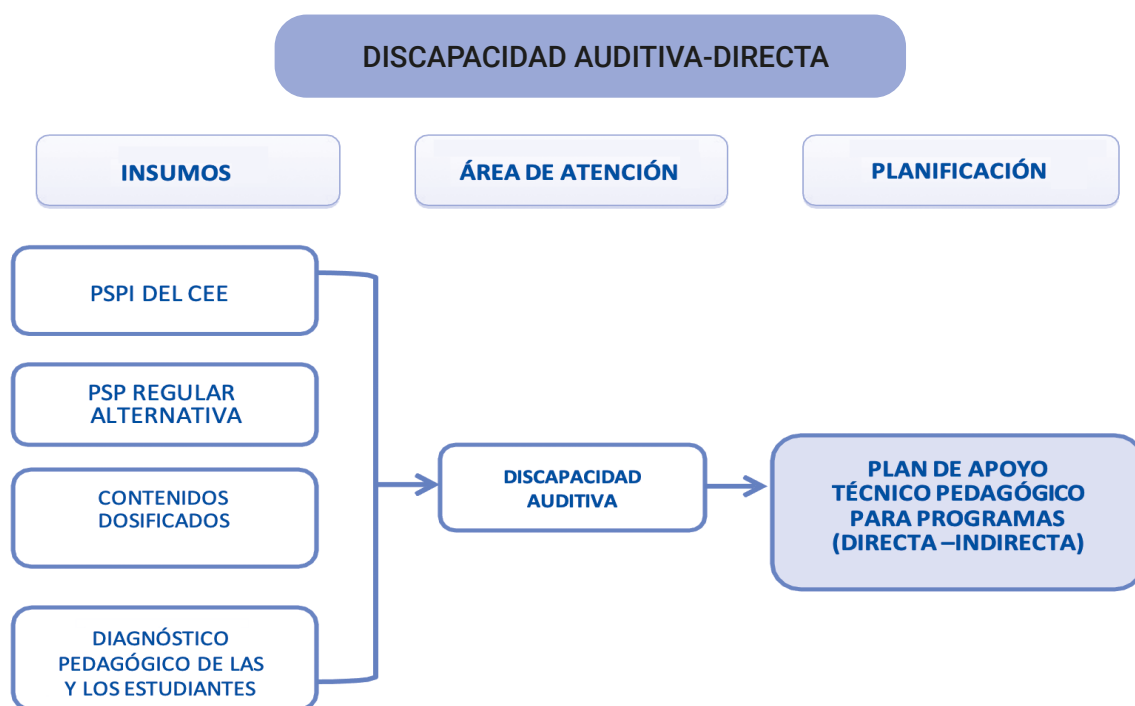
Firma del director/a

Firma del maestro/a

1.4.5. PLANIFICACIÓN EN MODALIDAD INDIRECTA

Para la creación de condiciones y planificación curricular para el apoyo en los procesos educativos inclusivos, desarrollados en los diferentes Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional, el mismo es producto de la coordinación entre la maestra/o del subsistema donde está inscrito el estudiante del ámbito de Educación Especial, con la o el maestro de apoyo que es dependiente del Centro de Educación Especial, con la finalidad de desarrollar acciones conjuntas que garanticen procesos educativos oportunos y pertinentes, a favor de la inclusión educativa.

El proceso de planificación considera los siguientes procesos:



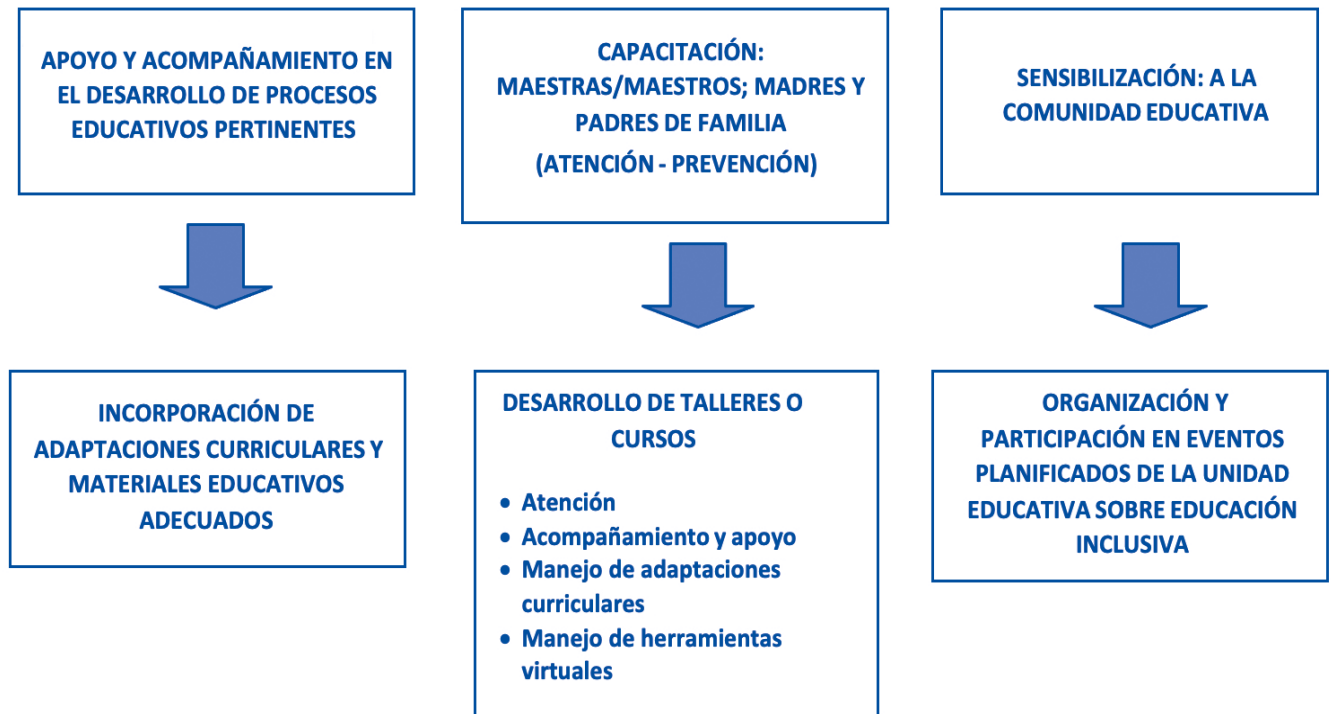
1.4.6. PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

El Plan de Apoyo Técnico Pedagógico, es producto de la coordinación permanente de la maestra/o del Centro de Educación Especial, con la maestra/o de la Unidad Educativa Inclusiva, para la atención a estudiantes con discapacidad auditiva; incluidos en la modalidad Indirecta.

El tiempo establecido de la planificación es Anual, el mismo se subdivide por trimestres o semestre según subsistema o ámbito de coordinación para procesos de inclusión, en su proceso de implementación en función a las necesidades emergentes, se pueden realizar los ajustes necesarios.

Otro aspecto a considerar son las acciones que realiza la o el maestro de apoyo, no solo se suscribe a los procesos educativos, sino de forma paralela es la creación de condiciones capacitación y sensibilización a la comunidad educativa, para un trabajo inclusivo, el siguiente cuadro sintetiza estas acciones:

APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO (MAESTRA/MAESTRO DEL C.E.E.)



1.4.7. ESTRUCTURA DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

I. DATOS INFORMATIVOS:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:
DISTRITO EDUCATIVO:
UNIDAD EDUCATIVA INCLUSIVA:
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:
DIRECTORA/OR:
MAESTRA/O DE APOYO:
MAESTRA/O DE LA UEI:
ÁREAS DE ATENCIÓN:
AÑO DE ESCOLARIDAD:
PARALELO:
GESTIÓN:

II. DESARROLLO

OBJETIVO HOLÍSTICO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA *	RESULTADO
Se elabora con verbo infinitivo, comunitario y hace referencia a resultados cualitativos y cuantitativos	Son orientaciones pedagógicas considerando las adaptaciones curriculares en los elementos del PDC de la maestra/o de otro subsistema donde está incluido el estudiante sordo	Determina en espacio y tiempo, el desarrollo de un conjunto de actividades globales. El apoyo tiene su fundamento en la coordinación de actividades curriculares entre el maestro itinerante (maestra/o de C.E.E.) y maestras/os de la UEI	Está en función del Cumplimiento del Objetivo establecido en Resultados cuantitativo y cualitativo
OBSERVACIONES			

1.4.8. FORMATO DEL ACTA DE COORDINACIÓN

El Plan de Apoyo Técnico Pedagógico permite la relación coordinada entre la maestra/o del Centro de Educación Especial con la maestra/o de la Unidad Educativa, registrando detalles en un acta o ficha de seguimiento en el desarrollo curricular bajo el siguiente formato:

ACTA O FICHA DE SEGUIMIENTO N°

Nombre de la actividad:

Fecha: La Paz, febrero de 2024 Hora:

Lugar:

Participantes:

PUNTOS A TRATAR	INFORMACIÓN ADICIONAL	ACUERDOS	CONCLUSIONES
Firmas de participantes:			
VoBo Dirección UEI			
VoBo Dirección CEE			

*El apoyo educativo promueve la institucionalización de espacios de coordinación entre CEE y UEI.

La valoración y control de los procesos educativos se realiza a través del “cuaderno de seguimiento”, donde se registran todas las acciones realizadas por la o el maestro en los procesos educativos oportunos y pertinentes.

Asimismo, se sugiere utilizar el siguiente formato para individualizar el apoyo educativo a estudiantes, a través de la maestra/o de la Unidad Educativa.

1.4.9. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO

LISTA DE COTEJO PARA EL SEGUIMIENTO

UEI "....."

TRIMESTRE:										
DOCENTE DE APOYO INTÉRPRETE LSB:										
AÑO DE ESCOLARIDAD:										
FECHA:										
N°	Nombre completo de la o el estudiante	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES
1										
2										
3										

Para el llenado de las celdas correspondientes se deberá anotar las actividades que se coordinó con la maestra/o de U.E. y las adaptaciones pertinentes, y el uso de herramientas virtuales que las mismas deben favorecer a los procesos educativos integrales, estos criterios de apoyo servirán como un referente para la valoración del estudiante con discapacidad auditiva en los procesos de Inclusión Educativa.

INFORME DE TRANSITABILIDAD

NOMBRE:			
APELLIDOS:			
EDAD:	años	meses	FECHA DE NACIMIENTO:
GRADO DE ESCOLARIDAD:			
NOMBRE DE PADRES Y/O TUTOR:			
EDAD Y OCUPACIÓN:			
TELÉFONO:			
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:			
UNIDAD EDUCATIVA INCLUSIVA:			

Expresé los logros obtenidos para la transitabilidad educativa

I. DISCAPACIDAD AUDITIVA

1. DOMINIO DE LA LSB
2. DOMINIO DE LA L2

II. CONCLUSIONES

III. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES A MAESTRA DE AULA

IV. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES A PPFF O TUTOR

1.5.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIOCOMUNITARIA EN CASA

1.5.1. PROGRAMA EDUCACIÓN SOCIOCOMUNITARIA EN CASA (PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVE Y MUY GRAVE)

Programa que se desarrolla en el marco de un convenio interministerial y con base en el Decreto Supremo 2950/2016. Tiene por objetivo crear oportunidades educativas inclusivas para personas con discapacidad grave o muy grave, de entre 5 a 20 años de edad, las que por su condición de discapacidad no pueden asistir y permanecer en instituciones educativas del Sistema Educativo Plurinacional.

Básicamente se centra en el derecho a la educación que, como establece el Reglamento Operativo del D.S. 2950, tienen los habitantes en el territorio nacional para recibir una educación oportuna y pertinente en el marco de la educación inclusiva, de calidad, en igualdad de oportunidades, con equiparación de condiciones, mediante procesos pertinentes y oportunos.

En el nivel operativo se involucra: la Dirección Departamental de Educación, el Equipo Técnico Departamental, las instituciones educativas, las maestras(os) responsables, maestras(os) voluntarias(os) y el entorno familiar de la o el estudiante (especificando un acompañante familiar). Fundamentalmente el Programa establece la selección de los beneficiarios, quienes deben cumplir determinados requisitos. La Dirección Departamental, a través del Equipo Técnico Departamental, lleva adelante la evaluación diagnóstica. Para el efecto, se cuenta complementariamente con un Protocolo para el Diagnóstico Sociopedagógico Familiar, el cual establece la evaluación funcional de la o el estudiante y de la familia.

Para el desarrollo de los procesos de evaluación y de desarrollo curricular es necesaria la coordinación con el Centro de Educación Especial más cercano, siendo un rol importante de éste brindar orientación, capacitación, y acompañamiento a maestras y maestros voluntarios, familia y comunidad.

Una vez realizado el Diagnóstico del estudiante y habiendo sido seleccionado, la maestra voluntaria designada en coordinación con la familia, inicia el proceso educativo de manera personalizada e integral, para ello se tiene:

- **Bachillerato:** dirigido a estudiantes con discapacidad físico-motora no asociada a otra discapacidad, son estudiantes que pueden desarrollar currículo de educación primaria o secundaria del Subsistema de Educación Regular o educación primaria para jóvenes y adultos del Subsistema de Educación Alternativa.
- **Currículo específico para estudiantes con discapacidad intelectual y múltiple (Educación Especial):** para estudiantes seleccionados para el Programa, que además de la discapacidad físico-motora, presentan una discapacidad asociada.
- **Itinerario Educativo Personalizado:** dirigido a estudiantes con discapacidad grave o muy grave que no logran alcanzar objetivos de nivel o grado en educación regular, alternativa o especial.

Para el desarrollo curricular según los procesos señalados anteriormente se utilizarán los formatos correspondientes a cada uno de ellos.

Para la selección del currículo a aplicar con un o una estudiante, es necesario considerar las características particulares que presenta. En caso de ser una discapacidad física – motora asociada a otra discapacidad, la maestra o maestro voluntario, en coordinación con el Centro de Educación Especial definen cuál es el programa a aplicar.

Para la planificación en la gestión 2024, en el caso de estudiantes con discapacidad múltiple, se recomienda considerar:

- Estudiante con discapacidad físico motora que también presentan discapacidad intelectual, aplicar los instrumentos de planificación de discapacidad intelectual y el Currículo Específico para estudiantes con discapacidad intelectual.
- Estudiante con discapacidad físico motora que también presentan discapacidad auditiva, aplicar los instrumentos de planificación de discapacidad auditiva y el Currículo específico para estudiantes con discapacidad auditiva.
- Estudiante con discapacidad físico motora que también presentan discapacidad visual, aplicar los instrumentos de planificación de discapacidad visual y el currículum específico para estudiantes con discapacidad visual.

Cualquiera fuera la programación establecida para el o la estudiante, la o el maestro voluntario tiene que presentar las planificaciones de desarrollo curricular e informes correspondientes, según corresponda.

La o el estudiante beneficiario del programa, debe ser registrado en el Centro de Educación Especial y/o en la Unidad Educativa más cercana a su domicilio, a efectos del seguimiento y la entrega de la libreta u otro documento que valide la conclusión de los procesos educativos desarrollados. La maestra o maestro voluntario necesariamente estará en coordinación permanente con el Centro de Educación Especial.

2

ÁREA:
**DIFICULTADES
EN EL
APRENDIZAJE**

PLANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

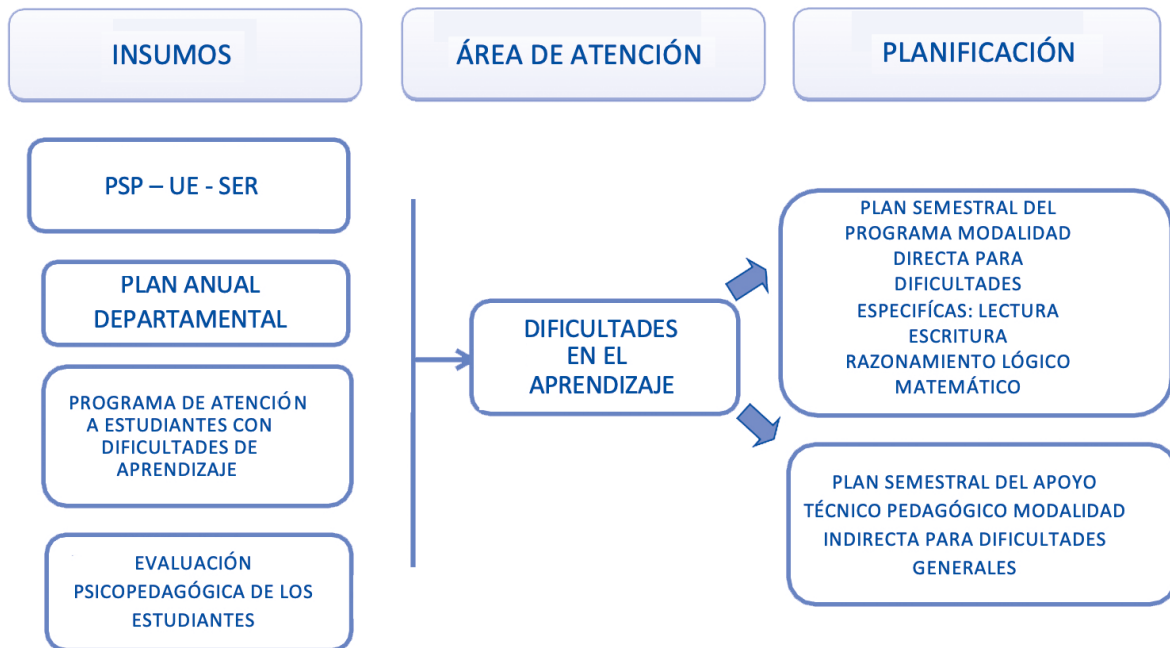
2.1. GENERALIDADES

¿Qué acciones se desarrollan para la atención de estudiantes con dificultades en el aprendizaje?

Para las dificultades en el aprendizaje, la planificación educativa, en modalidad directa como en indirecta, constituye un componente operativo complementario, esto implica que, para atenderlas necesidades y expectativas identificadas en el estudiante durante el diagnóstico, se diseñan y seleccionan actividades específicas que son organizadas en el plan semestral o en el plan individualizado.

En el Programa para la Atención de estudiantes con dificultades en el aprendizaje, elaborado desde la Dirección General de Educación Especial, se grafican los pasos que se siguen en la detección y apoyo de los estudiantes:

INSUMOS PARA LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DEL ÁREA DE DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE



Los insumos para la planificación educativa del área de dificultades en el aprendizaje se desarrollan a continuación:

- Identificación de estudiantes con dificultades generales y dificultades específicas en el aprendizaje.
- Remisión de los estudiantes para evaluación de equipos multidisciplinarios en centros de educación especial CEE.
- Con base en las recomendaciones de la evaluación integral multidisciplinaria, se recomendará la atención en Modalidad Directa o Indirecta.
- Administrativamente, la o el estudiante que será atendido en alguna de las modalidades, se registra de manera simultánea con el mismo número de RUDE en el Centro de Educación Especial y en la Unidad Educativa del Subsistema de Educación Regular.

2.2. LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

En la etapa de atención propiamente, sea en modalidad directa o indirecta, la maestra o maestro del Centro de Educación Especial es quien elabora el plan de atención en coordinación con el maestro de aula regular, considerando además el PSP de Unidad Educativa y del CEE, así como las metas de Distrito y Departamento.

- Modalidad indirecta:

- Maestro de Educación Especial y maestro de educación Regular, de manera coordinada elaboran el plan de apoyo técnico pedagógico.
- Implementación del Diseño Plural para los Aprendizajes con adaptaciones curriculares necesarias, el maestro de Educación Especial apoya en el proceso al maestro de educación regular.
- Seguimiento y monitoreo a cada estudiante.
- Evaluación final del desempeño educativo, y evaluación del apoyo realizado al maestro de educación regular.

- Modalidad directa:

- La o el maestro de Educación Especial con apoyo del maestro de Educación Regular elabora el programa de atención para aplicarlo en turno alterno al aula regular.
- Implementación de estrategias para el desarrollo de las funciones básicas del aprendizaje mediante programas de Lectura – Escritura y/o Razonamiento Lógico Matemático.
- Monitoreo y seguimiento al desempeño de cada estudiante en aula de Educación Regular.
- Evaluación final, al cabo de los 6 meses de trabajo sostenido en programas.

Con base en los resultados obtenidos se toman decisiones para continuar o concluir un Programa.

Para la identificación de las necesidades y expectativas que presenta el o la estudiante, se toman en cuenta las 4 dimensiones del ser humano: ser, saber, hacer, decidir. De manera general, se recomienda considerar algunos aspectos en cada una de ellas:

- Dimensión del SER: Identidad personal, identidad sexual, identidad sociocultural, desarrollo de valores, actitudes y relaciones sociales y comunitarias.
- Dimensión del SABER: saberes y conocimientos generales y educativos correspondientes a la edad, percepción y atención, memoria y procesamiento de la información, comunicación lenguaje, pensamiento y procesamiento lógico matemático.
- Dimensión del HACER: Habilidades y desarrollo intelectual, desarrollo de habilidades viso manuales, sensorio perceptivas y psicomotrices.

- Dimensión del DECIDIR: Desarrollo de habilidades sociales, potencialidades para desarrollar actividades grupales.

2.3. FORMATO DE PLANIFICACIÓN DEL APOYO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES GENERALES EN EL APRENDIZAJE (EN UNIDAD EDUCATIVA – MODALIDAD INDIRECTA)

Nombre del/la estudiante:	
Edad:	N° RUDE:
Curso:	Fecha de inicio:
Turno y horario:	

APOYO \ ÁREAS	ÁREA 1	ÁREA 2	ÁREA 3	ÁREA 4
	Diseño plural con adaptaciones curriculares			
Actividades sugeridas				
Uso de materiales educativos adaptados				

Firma del maestro/a

Firma del maestro/a de la Unidad Educativa

Firma del director/a

Firma del madre/padre de familia

2.4. PLAN SEMESTRAL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ESPECIFICAS EN EL APRENDIZAJE EN CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL – MODALIDAD DIRECTA

Nombre del/la estudiante:	
Edad:	N° RUDE:
Curso:	Fecha de inicio:
Turno y horario:	

ÁREAS APOYO	ÁREA DE LECTURA Y ESCRITURA	RESULTADOS	ÁREA LÓGICO-MATEMÁTICO	RESULTADOS
Objetivo:				
Estrategias Psicopedagógicas:				
Actividades de fortalecimiento de funciones básicas				
Actividades de integración de funciones básicas:				
Materiales educativos adaptados:				
Evaluación:				
Conclusión:				

Firma del maestro/a

Firma de madre/padre de familia

Firma del director/a

2.5. PLANIFICACIÓN DE APOYO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN EL APRENDIZAJE EN UNIDAD EDUCATIVA – MODALIDAD INDIRECTA

Nombre del/la estudiante:	
Edad:	N° RUDE:
Curso:	Fecha de inicio:
Turno y horario:	

APOYO \ ÁREAS	ÁREA DE LECTURA Y ESCRITURA	ÁREA LÓGICO-MATEMÁTICO	ÁREA ATENCIÓN Y MEMORIA	DÉFICIT DE ATENCIÓN C/S HIPERACTIVIDAD
Adaptaciones Curriculares				
Actividades sugeridas				
Uso de Materiales educativos adaptados				
Evaluación:				
Conclusión:				

Firma del maestro/a

Firma de maestra de unidad educativa

Firma del director/a

Firma de Madre/Padre de familia

2.6. REPORTE MULTIDISCIPLINARIO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL

(MODALIDAD DIRECTA – MODALIDAD INDIRECTA)

CRITERIOS	DETALLE
DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE (Según las funciones básicas)	
CONCLUSIÓN DIAGNÓSTICA (Etiológica y funcional)	
RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN MODALIDAD INDIRECTA (Adaptaciones curriculares, estrategias psicopedagógicas y materiales educativos)	
RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN MODALIDAD DIRECTA (Sólo para estudiantes con dificultades específicas en el aprendizaje)	

FIRMA 1

FIRMA 2:

FIRMA 3

FIRMA 4

2.7. REPORTE DEL INFORME

ESPECIAL – ÁREA DE DIFICULTADES EN EL APRENDIZJE PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA A
ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

(MODALIDAD DIRECTA – MODALIDAD INDIRECTA)

Departamento:	Distrito Educativo
CEE:	Código SIE:
Nombres y apellidos:	N° RUDE:
Gestión:	Año en el programa:
Nivel:	Tipo de Dificultades en el Aprendizaje:

1ER SEMESTRE		2DO SEMESTRE	
Contenidos – Actividades del Intervención	Resultados alcanzados	Contenidos – Actividades de intervención	Resultados alcanzados

Firma maestra(o):

Psicólogo/a:

Psicopedagogo/a:

Firma director(a):

Sello dirección

3 **ÁREA:** **TALENTO** **EXTRAORDINARIO**



3.1. TALENTO EXTRAORDINARIO

En correspondencia con la Ley de la Educación N°70 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, las o los estudiantes con Talento Extraordinario, son aquellas personas que presentan mayor desarrollo al esperado para su edad y grado escolar, en campos y áreas de saberes y conocimientos en equilibrio integral con las dimensiones del ser bajo el enfoque de educación inclusiva.

Los y las estudiantes con talento extraordinario se agrupan en:

- a. La persona con **Talento Extraordinario General**, es aquella o aquel estudiante que muestra un desempeño diferencial positivo en varios campos y áreas de conocimiento en equilibrio con las dimensiones del ser.
- b. La persona con **Talento Extraordinario Específico**, será aquella o aquel estudiante que muestra un desempeño diferencial positivo en un campo de conocimiento, en equilibrio con las dimensiones del ser, pero no en todos los campos y áreas de conocimiento.
- c. La persona con **Talento Extraordinario de Doble Excepcionalidad**, será aquella o aquel estudiante que muestra un desempeño diferencial positivo en un campo de conocimiento, en equilibrio con las dimensiones del ser, o en todos los campos y áreas de conocimiento.

En este contexto la planificación para la atención educativa está en el marco del “Reglamento de Atención Educativa a estudiantes con Talento Extraordinario en el SEP”.

3.2. SISTEMA DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN

Se debe tener presente que los estudiantes con talento extraordinario no son parte de una población con características homogéneas, por esta razón es importante la detección e identificación de las necesidades educativas, como un proceso de evaluación mixto y plural, que partiendo de bases comunes sea sensible a las características específicas de los diferentes tipos de talento extraordinario y sobre todo a las diferencias inherentes a cada una de las personas.

Se plantea un sistema de detección e identificación con etapas que funcionan como filtros de un triángulo invertido, ya que son muy abiertas en las primeras etapas y más estrechas en las fases sucesivas. Se plantea un proceso flexible y abierto con criterios de identificación para el análisis de la información proveniente de diferentes instrumentos y pruebas que se usarán, las cuales están dirigidas a padres y madres de familia, estudiantes, compañeros/as y maestros/as.

El sistema de detección e identificación asume una mirada multidimensional del estudiante por eso es preciso el uso de instrumentos variados, una de las características es que no se inicia la evaluación con pruebas psicométricas; sin embargo, en su lugar se propone el uso de instrumentos y pruebas exploratorias, estos deben ser coherentes entre sí. Posteriormente en la segunda etapa se plantea la Evaluación Psicopedagógica Integral con el uso de pruebas e instrumentos formales.

Los procesos que sigue la identificación de estudiantes con Talento Extraordinario son:

- Detección: Inicial o exploratoria en Unidades Educativas, aula regular.
- Identificación: En Centros de Educación Especial con Equipos Multidisciplinarios.
- Atención educativa, de acuerdo a características en CEE en coordinación con la UE y otras instituciones a través de alianzas estratégicas.

La detección e identificación de estudiantes con talento extraordinario es necesario porque nos permite:

- Conocer el perfil intelectual a través de aptitudes, rendimiento académico y estilos de aprendizaje personales que puedan ser identificados en cada uno de los estudiantes.
- Desarrollar sus potencialidades a través de tutorías, pasantías o actividades extracurriculares para aprovechar el máximo de su potencialidad.
- Accedan a servicios de psicología para trabajar el área socioemocional en el desarrollo de su aprendizaje dentro del ámbito educativo.
- Facilitar el desarrollo natural que ayude a convivir dentro de la comunidad educativa.

PROCESO DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN

Nro.	Responsable	Tareas	Instrumento o documento generado
1	Maestros/as de la UE	Evaluación del desempeño en el aula de acuerdo a instrumento de observación.	Instrumento de observación.
2	Dirección de la UE Comisión técnico pedagógica	Recibe el informe de la maestra/o de aula La comisión técnico pedagógica analiza y define si corresponde la derivación Remite la solicitud de evaluación psicopedagogía integral al Centro de Educación Especial.	Solicitud de evaluación psicopedagógica integral.
3	CEE	Realiza la evaluación con el equipo multidisciplinario para la aplicación de la batería establecida, donde establece si el estudiante responde a los criterios de talento extraordinario. Informa a la Unidad Educativa los resultados y realiza sugerencias de atención educativa. Remite informe a la Dirección Distrital de Educación. El equipo multidisciplinario analiza la posibilidad de solicitar una evaluación complementaria (talento extraordinario científico, deportivo y artístico).	Informe psicopedagógico en formato establecido Informe complementario Certificación o acreditación.
4	Dirección de Unidad Educativa	Establece acciones de atención educativa al estudiante con talento extraordinario.	Informe técnico.

5	Dirección Distrital de Educación	Ingresa y registra al SIE. Remite informe semestral ala Dirección Departamental de Educación	Informe técnico Registra en la base de datos
6	Dirección Departamental	Registra en la base de datos departamental de acuerdo a formato. Remite informe al Ministerio de Educación	Informe técnico Registra en la base de datos
7	Ministerio de Educación	Registra en la base de datos nacional. Actualiza base de datos	Registra en la Base de datos

3.3. PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Nro.	Responsable	Tareas	Instrumento o documento generado
1	Dirección Departamental de Educación	Gestiona convenios departamentales para actividades extracurriculares de estudiantes con talento extraordinario.	Detalle de acciones
2	Dirección de la Unidad Educativa Comisión Técnica Pedagógica de la UE	Establece acciones de atención educativa al estudiante con talento extraordinario, en base a recomendaciones del CEE. Coordina respuesta educativa de acuerdo a características del estudiante con talento extraordinario con CEE (adaptaciones curriculares, aceleración y otros).	Informe técnico
3	Comisión Técnica Pedagógica de la UE	Realiza la evaluación del avance curricular del estudiante y establece recomendaciones y la pertinencia de la aceleración educativa.	Informe del avance curricular
4	Dirección de la Unidad Educativa	En coordinación con el maestro del estudiante, llena acta supletoria. Remite acta supletoria, informe comisión técnica pedagógica e informe psicopedagógico integral a la Dirección Distrital de Educación.	Informe de la comisión técnica pedagógica. Informe psicopedagógico. Acta supletoria.

5	Dirección Distrital de Educación	Revisa la documentación. Ingresa datos al SIE para la base de datos, módulo talento extraordinario.	Datos de estudiante en el SIE.
6	Dirección Departamental de Educación	Recepción y centralización de la información de todo el Departamento. Revisa los datos en el sistema SIE. Remite información semestral a la Dirección Departamental de Educación Informa al Ministerio de Educación anualmente.	Informe anual
7	CEE	Seguimiento a la atención educativa de estudiantes con talento extraordinario.	Registros de seguimiento
8	Dirección Departamental de Educación	Socializa ofertas extracurriculares para estudiantes con talento extraordinario. Recibe solicitudes.	Base de datos
9	Ministerio de Educación	Actualiza reporte de datos a nivel nacional.	Base de datos

3.4. ELEMENTOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Se describe los elementos que debe contar el “Informe de Evaluación Psicopedagógica” realizado a un estudiante con talento extraordinario, debe contener los siguientes elementos:

I. Formato del informe psicopedagógico

Se establece el siguiente formato de información básica:

1. Datos de identificación
2. Motivos de evaluación
3. Instrumentos utilizados/batería
4. Historia escolar
5. Desarrollo general del estudiante
6. Análisis de contexto educativo socioafectivo
7. Análisis de contexto socio familiar afectivo
8. Identificación de las necesidades educativas
9. Orientaciones para la respuesta educativa
10. Orientaciones a la familia:
11. Conclusiones y recomendaciones
12. Firma y fecha

Elementos del informe	Descripción
1. Datos de identificación	Datos personales (nombre y apellidos), fecha de nacimiento, fecha de la evaluación, unidad educativa, grado escolar en el que se encuentra.
2. Motivos de evaluación:	Especificar por qué se le realiza una evaluación, si ha sido a solicitud de los padres, del tutor, unidad educativa.
3. Instrumentos utilizados/ batería:	<p>Las pruebas mínimas que se deben aplicar son las siguientes:</p> <p>Escala de Inteligencia de Wechsler WIPPSI, Test de creatividad y Test de estilo de aprendizaje, para Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada.</p> <p>Escala de Inteligencia de Wechsler WISC-IV, (adaptada y estandarizada), test de estilo de aprendizaje, Test de Creatividad y Test DFH, para Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva.</p> <p>También, se suelen utilizar pruebas complementarias, bajo criterio técnico del profesional.</p>
4. Historial académico:	Se redacta la evolución del estudiante desde que comenzó la trayectoria educativa: Cuando comenzó, si ha presentado problemas, si cambio de UE y porqué, si ha repetido curso, si ha sido evaluado en alguna ocasión.
5. Desarrollo general del estudiante:	<p>Deberán recogerse aquellos datos que sean relevantes en la toma de decisiones para dar respuesta educativa a aspectos como los siguientes: a) Desarrollo cognitivo. b) Creatividad</p> <p>c) Auto concepto y desarrollo afectivo d) Adaptación y relación social destacando los ámbitos en los que presenta un mayor dominio, se harán constar los posibles desequilibrios entre los diferentes aspectos, considerando importante complementar dicha información con la relativa al desarrollo motor y el nivel.</p> <p>5.1. Desarrollo evolutivo y condiciones personales de salud:</p> <p>Debe expresar la evolución desde que nació, si hubo problemas durante el embarazo o parto, si ha presentado algún problema de salud, retraso en adquirir alguna habilidad (anamnesis).</p> <p>5.2. Desarrollo cognitivo:</p> <p>En este apartado se señala los resultados obtenidos en las pruebas y como ha sido su actitud.</p> <p>En concreto hay que especificar que apartados han salido significativos. No debe limitarse a dar una información general. Por Ejemplo, al describir los resultados del WISC- IV aparte de decir el total, hay que señalar que puntuaciones han salido significativas: memoria de trabajo, velocidad de procesamiento, etc.</p>

	<p>5.3. Aspectos emocionales y de adaptación social:</p> <p>Se especifica cómo se encuentra el estudiante emocionalmente y su adaptación en la Unidad Educativa. Por ejemplo, es importante, resaltar como son las relaciones con los compañeros y con las y los maestros; si es sumiso, respetuoso, activo... También, como define el estudiante, su comportamiento en la UE, qué valoración hace él de sus compañeros, colegio.</p> <p>5.4. Nivel de competencia curricular:</p> <p>En este apartado destaca, la información aportada por el tutor, su actitud en el aula y su dominio de las diferentes áreas de conocimiento.</p> <p>Las capacidades recogidas en los objetivos de todas y cada una de las distintas áreas de conocimiento, en función de los criterios de evaluación. Se debería realizar una valoración curricular global con respecto al curso en el que se encuentra escolarizado y en relación con el ciclo/curso inmediato superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Áreas de conocimiento en las que presenta mayores posibilidades. – Áreas en las que presenta mayores limitaciones. – Áreas para las que se propone ampliación/enriquecimiento. <p>5.5. Estilo de aprendizaje y motivación:</p> <p>Debe informar cómo es su actitud hacia las actividades, cuáles son sus preferencias y en cuáles obtiene más éxito, qué es lo que le refuerza. Cómo es su estilo cognitivo (reflexivo, impulsivo...) Si muestra atención o no, su ritmo de aprendizaje.</p> <p>Es muy importante considerar el estilo de aprendizaje que suelen presentar estos estudiantes haciendo hincapié en la dominancia neurolingüística en los procesos de recogida de información, en la manera de abordar los aprendizajes, en su habilidad para plantear y resolver problemas, en el tipo de actividades de aprendizaje de una manera autónoma, en su actitud hacia el aprendizaje cooperativo, y en su perseverancia en la tarea y ritmo de aprendizaje.</p>
<p>6. Análisis de contexto educativo:</p>	<p>Se informa sobre la UE, se destaca con cuántos compañeros está en el aula, si la UE dispone de ayuda y si lo está recibiendo, con qué profesionales cuenta, etc.</p> <p>Es importante indagar sobre la expectativa de las maestras y los maestros del estudiante.</p>
<p>7. Análisis de contexto socio familiar:</p>	<p>En este apartado se recoge la estructura familiar, las relaciones familiares, de la ayuda en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades extraescolares.</p> <p>Expectativas de los padres.</p>

<p>8. Identificación de las necesidades educativas:</p>	<p>Se debe especificar si presenta necesidades educativas y por qué.</p> <p>Por ejemplo:</p> <p>Necesidad de estrategias de autocontrol emocional y de la conducta</p> <p>Necesidad de habilidades sociales y de interrelación tanto con iguales, como con adultos</p> <p>Necesidad de mejorar la capacidad de atención visual y auditiva.</p> <p>Necesidad de estrategias para mejorar la psicomotricidad.</p> <p>Necesidad de estrategias para mejorar su capacidad para la lectura, escritura, cálculo, etc.</p> <p>Necesidad de adquirir estrategias de estudio que potencien el aprendizaje significativo.</p> <p>Necesidad de desarrollo de autonomía en las tareas.</p>
<p>9. Orientaciones para la respuesta educativa</p>	<p>En este apartado se debe recomendar las adaptaciones hay que llevar a cabo y como realizarlas. Según las necesidades de cada estudiante, se establecerán unas estrategias u otras.</p> <p>Concluida la fase de diagnóstico, procede realizar las pertinentes orientaciones de cara a la actuación educativa que se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientaciones metodológicas - Orientaciones organizativas - Medidas curriculares y/o enriquecimiento que se consideren necesarias <p>Si se considera las adaptaciones curriculares, la propuesta curricular habría de concretarse acelerando o enriqueciendo el currículum (ampliación de una o varias áreas, actividades de profundización, adaptaciones temporales del currículum facilitando un ritmo más acelerado en la adquisición del aprendizaje, adaptaciones metodológicas que permitan el progreso del estudiante mediante el trabajo autónomo...), siempre bajo la orientación, estímulo y guía de la maestra y maestro.</p> <p>Las orientaciones metodológicas para adecuarse a su ritmo de trabajo y estilo de aprendizaje podrían referirse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar una metodología que posibilite el trabajo autónomo, plantee actividades que supongan resolución creativa de problemas, permita al estudiante acceder por él mismo a la información que desea aprender, etc. - Actividades poco estructuradas o incluso abiertas. - Flexibilidad en la distribución de las tareas, en la organización de los espacios y en la utilización de los materiales didácticos. - Contemplar diversos espacios en los que los alumnos puedan realizar trabajo autónomo: grupos de investigación, talleres. - Aprendizaje por descubrimiento mediante trabajo individual o en grupo. - Eliminar los contenidos que el estudiante ya domina. - Ampliar la cantidad de contenidos a aprender en profundidad y extensión.

<p>10. Conclusiones y recomendaciones</p>	<p>Se indicará lo más relevante de la evaluación Psicopedagógica.</p> <p>Se indicará si el estudiante es considerado con Talento extraordinario.</p> <p>Se realizarán las recomendaciones de atención educativa y los que el profesional considere pertinentes.</p>
<p>11. Firma</p>	<p>Firma y aclaración de la firma del profesional que realizó el informe.</p>

3.5. INSUMOS PARA PROCESO DE PLANIFICACIÓN



3.6. PLANIFICACIONES E INSTRUMENTOS

PLAN ANUAL SEMESTRALIZADO EN EL ÁREA DE TALENTO EXTRAORDINARIO

I. DATOS REFERENCIALES:

Departamento:	
Distrito Educativo:	
Centro de Educación Especial:	
Directora/or:	
Maestra/o:	
Programa:	
Número de horas pedagógicas mensuales:	
Gestión:	

II. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS

- OBJETIVO PSP DE LA UNIDAD EDUCATIVA
- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

III. PLAN SEMESTRAL

PRIMER SEMESTRE

ETAPAS Y/O MOMENTOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES/ CONTENIDOS	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS	PRODUCTO / RESULTADOS
SENSIBILIZACIÓN						
DETECCIÓN						
IDENTIFICACIÓN						
CAPACITACIÓN A MAESTROS/AS						
TRABAJO CON LA FAMILIA						
ATENCIÓN EDUCATIVA PERTINENTE		Adaptaciones Curriculares de Enriquecimiento				
		Aceleración				
		Tutorías en: - A - B - C				
		Pasantías en: - A - B				
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		Becas				
		Encuentros				
		Viajes de intercambio				

SEGUNDO SEMESTRE

ETAPAS Y/O MOMENTOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES/ CONTENIDOS	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS	PRODUCTO / RESULTADOS
SENSIBILIZACIÓN						
DETECCIÓN						
IDENTIFICACIÓN						
CAPACITACIÓN A MAESTROS/AS						
TRABAJO CON LA FAMILIA						
ATENCIÓN EDUCATIVA PERTINENTE		Adaptaciones Curriculares de Enriquecimiento				
		Aceleración				
		Tutorías en: - A - B - C				
		Pasantías en: - A - B				
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		Becas				
		Encuentros				
		Viajes de intercambio				

Firma del maestro/a

Firma del director/a

PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO INDIVIDUALIZADO

I. DATOS REFERENCIALES:

Centro de Educación Especial: Director/a:

Maestro/a:

UE Regular:

Maestra/o de Aula Regular: Nivel:

Grado:

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombres y apellidos del estudiante:	
Especificar talento:	
Edad del estudiante:	
Coficiente intelectual:	
Promedio anual (libreta):	
Diagnóstico educativo del estudiante:	

OBJETIVOS	ACTIVIDADES / CONTENIDOS	CRONOGRAMA MENSUAL	RECURSOS MATERIALES	LOGROS ESPERADOS
OBSERVACIONES				

Profesor/a

Director/a

ACTA DE COORDINACIÓN N°

Lugar y fecha: La Paz, febrero de 2024

Hora:

Modalidad:

Asistentes:

PUNTOS A TRATAR	INFORMACIÓN ADICIONAL	ACUERDOS	CONCLUSIONES
Firmas de participantes:			
VoBo: Dirección UE			
VoBo: Dirección CEE			

*El apoyo educativo promueve la coordinación entre CEE y UE.

LISTA DE COTEJO PARA EL SEGUIMIENTO

UE "....."

TRIMESTRE:	
MAESTRO/A DE APOYO EDUCATIVO DE TALENTO EXTRAORDINARIO:	
AÑO DE ESCOLARIDAD:	
FECHA:	

N°	Nombre completo de la o el estudiante	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES
1										
2										
3										

Profesor/a

Director/a U.E.

ACTA DE COORDINACIÓN N°

ADAPTACIONES CURRICULARES DE ENRIQUECIMIENTO*		
DATOS DEL O LA ESTUDIANTE.		
Nombres y apellidos:		
Fecha de nacimiento:	Edad:	Diagnóstico:
Se adaptará el trabajo educativo de la siguiente manera:		

* Consiste en procesos sobre profundizar, complejizar el conocimiento y enseñanza.

INFORME SEMESTRAL INDIVIDUALIZADO DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

ESTUDIANTE:					
N° RUDEES:					
NIVEL:					
CURSO:					
U.E.:					
AÑO DE INCLUSIÓN:					
DIAGNÓSTICO DEL ESTUDIANTE					
OBJETIVO 1					
OBJETIVO 2					
ACTIVIDADES / CONTENIDOS	DIAGNÓSTICO INICIAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	NIVEL DE DESEMPEÑO	LOGROS ALCANZADOS	
01. Tutorías en investigación					
02. Tutorías en técnicas de estudio					
DIFICULTADES.					
ASISTENCIA.					
RECOMENDACIONES					

Lugar y fecha..... 2024

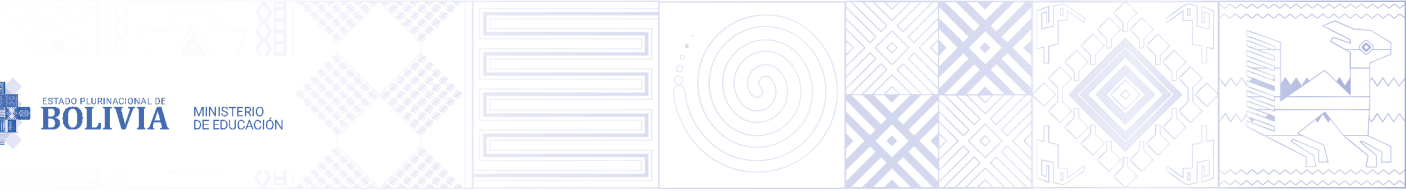
4 EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



FORMATO DE INFORME DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

(Art. 13 Proceso de Diagnóstico, párrafo V de la R.M. No. 0001/2024)

1. DATOS GENERALES:
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:
FECHA DE NACIMIENTO:
FECHA DE EVALUACIÓN:
EDAD:
EVALUADORES:
NOMBRE DE LA MADRE:
EDAD Y OCUPACIÓN:
NOMBRE DEL PADRE:
EDAD Y OCUPACIÓN:
2. MOTIVO DE CONSULTA:
3. ANTECEDENTES.
4. PRUEBAS APLICADAS:
5. OBSERVACIÓN:
6. RESULTADO DE LAS PRUEBAS:
<ul style="list-style-type: none">•••

7. CONCLUSIONES:

8. RECOMENDACIONES:

° A maestro de aula:

° A los padres de familia:

Firma y sello psicólogo/a

Firma y sello psicopedagogo/a

Firma y sello de fonoaudiólogo/a o trabajador social
(Si corresponde en la evaluación)

Firma y sello de la Unidad o Institución
donde se emite la evaluación

FORMATO DE INFORME POR PROFESIONALES

INFORME DE EVALUACIÓN:

I. DATOS GENERALES

NOMBRE:

APELLIDOS:

EDAD: años meses FECHA DE NACIMIENTO:

NOMBRE DE PADRE/MADRE Y/O TUTOR/A:

EDAD Y OCUPACIÓN:

TELÉFONO:

FECHA DE EVALUACIÓN:

DIAGNÓSTICO MÉDICO:

EVALUADOR/A:

II. MOTIVO DE CONSULTA

III. ANTECEDENTES ANAMNÉSICOS RELEVANTES

IV. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS

V. HALLAZGOS DE EVALUACIÓN

VI. CONCLUSIONES Y DIAGNÓSTICO

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MAESTROS

VIII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA PP.FF.

Firma del evaluador

**Firma de recepción
por PPFF o maestros**

5 FORMULARIOS DE DETECCIÓN



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



5.1. DETECCIÓN DE ESTUDIANTES CON RETRASOS COGNITIVOS O INTELLECTUALES POR GRUPO ETARIO

Las niñas y niños con dificultades cognitivas tienen necesidades considerables en el funcionamiento intelectual (por ejemplo en el aprendizaje y en la comunicación lingüística) y en la conducta adaptativa (por ejemplo, rutinas, higiene e independencia personal, desarrollo sociopersonal).

Este componente en niñas o niños en los que se registran algunos antecedentes como bajo peso al nacer, prematuridad, parto distócico o han registrado enfermedades en los primeros meses de edad, es fundamental para realizar intervenciones integrales oportunas.

Si la mayoría de los marcados en la ficha son “siempre” o “a veces” no se sospechará ninguna dificultad. Si la mayoría de los marcados se registran en “nunca” se debe recomendar una evaluación diagnóstica pertinente y oportuna de acuerdo a las características y necesidades de la o el estudiante.

Se debe explicar a la madre, padre de familia o tutor de una forma clara los SIGNOS DE ALERTA sin caer en el error de “diagnosticar” prematuramente

5.1.1. FORMULARIO DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA DE 2 A 4 AÑOS DE EDAD (DETECCIÓN OPORTUNA)

En este grupo etario, las y los maestros especialmente de Educación Inicial pueden realizar labor preventiva junto con las madres de sus estudiantes para beneficio de las y los hermanitos menores de 4 años de edad.

DATOS REFERENCIALES:

Nombre del niño o niña:

Edad y gestión:

Nombre del maestro:

Centro y/o Unidad Educativa:

Fecha y año del llenado del instrumento:

ÁREA	PAUTA	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	Habla y transmite verbalmente sus necesidades e intereses			
	Juega simbólicamente (usando representaciones de objetos, personas y/o situaciones)			
DESARROLLO PSICOMOTRIZ	Se sienta e incorpora sin dificultades			
	Salta en un pie			
	Monta un triciclo			
	Tira una pelota por encima de la cabeza			
DESARROLLO COGNITIVO	Se viste y desviste			
	Construye una torre de 3 a 6 cubos			
DESARROLLO PERSONAL-SOCIAL	Desarrollan el sentido de culpa			
	Espera su turno			
	Manifiesta sus emociones como tristeza, alegría o rabia			

5.1.2. FORMULARIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA DE 4 A 6 AÑOS DE EDAD

DATOS REFERENCIALES:

Nombre del niño o niña:

Edad y gestión:

Nombre del maestro:

Centro y/o Unidad Educativa:

Fecha y año del llenado del instrumento:

ÁREA	PAUTA	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	Presta atención cuando se le cuenta un cuento			
	Contesta a preguntas sencillas			
	Comprende todo lo que se habla			
	Puede comunicarse con habilidad			
DESARROLLO PSICOMOTRIZ	Dibuja una persona			
	Dibuja un cuadrado			
	Maneja los cubiertos adecuadamente			
DESARROLLO COGNITIVO	Presenta imitación diferida			
	Interactúa con su realidad inmediata a través de símbolos, esquemas, signos, imágenes y conceptos.			
	Presenta estrategias mentales más elaboradas.			
DESARROLLO PERSONAL-SOCIAL	Aplican juegos de reglas a su manera.			
	Realiza intercambios lúdicos de mayor complejidad.			

5.1.3. FORMULARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD (DETECCIÓN TARDÍA)

DATOS REFERENCIALES:

Nombre del niño o niña:

Edad y gestión:

Nombre del maestro:

Centro y/o Unidad Educativa:

Fecha y año del llenado del instrumento:

ÁREA	PAUTA	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	Crece su vocabulario			
	Mejora y maneja los tiempos y modos verbales			
	Maneja oraciones coordinadas y subordinadas			
DESARROLLO PSICOMOTRIZ	Perfecciona los movimientos y coordinación de los movimientos de su cuerpo en: Agilidad.			
	Precisión			
	Flexibilidad			
	Fuerza y resistencia muscular			
DESARROLLO COGNITIVO	Resuelve problemas de forma concreta, utilizando recursos materiales y situacionales de la vida cotidiana			
DESARROLLO PERSONAL- SOCIAL	Establece y desarrolla amistades más fuertes con sus pares del mismo sexo			

Las y los estudiantes que no presentan las conductas enunciadas en cuadros anteriores, en las edades cronológicas correspondientes, probablemente tengan un retraso en el desarrollo que puede estar causado por una condición de retraso cognitivo o intelectual u otra dificultad que pudieser permanente.

5.2. FORMULARIO DE DETECCIÓN DE ESTUDIANTES CON DIFICULTADES VISUALES

Con frecuencia no se conoce el grado de baja visión que puede presentar un estudiante, las maestras o maestros no están acostumbrados a manejar esta información; se piensa que todos los estudiantes están en óptimas condiciones visuales hasta que empiezan a presentar una serie de dificultades de desplazamiento, conductas escolares relacionadas con la visión que dificulta su aprovechamiento escolar y social. Entonces se presenta el problema de que no sabemos qué hacer con ellos ni cómo ayudarlos; por lo que debe prestar atención a las siguientes conductas o señales de alerta:

DATOS REFERENCIALES:

Nombre del niño o niña:

Edad y gestión:

Nombre del maestro:

Centro y/o Unidad Educativa:

Fecha y año del llenado del instrumento:

INDICADORES DE OBSERVACIÓN.

CARACTERÍSTICAS DE LOS OJOS	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
Los ojos no están alineados			
Párpados enrojecidos, hinchados o con costras			
Presentan ojos llorosos, irritados y/o rojos			
Presentan orzuelos frecuentes			
En uno o en ambos ojos las pupilas se ven grises, blancas u opacas			
Le arden o presentan quemazón en los ojos			
Presencia recurrente de lagañas			
CONDUCTAS	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
Se frota mucho los ojos			
Cierra o se tapa constantemente un ojo			
Inclina la cabeza hacia adelante para ver			
Tiene problemas para leer			
Acerca los objetos a sus ojos			
Parpadea más de lo normal			
Ve borroso o tiene dificultad para ver			
Frunce el ceño o entrecierra los párpados para ver mejor			
Pide que se le repita lo que está escrito en la pizarra o no finalizan las tareas que están en ella			
Se acerca permanentemente a la pizarra para copiar			

Llene este cuadro por observación o si tiene empatía con el estudiante, a través de un diálogo

EXPRESIONES	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
"No puedo ver bien"			
Después de terminar algún trabajo dice: "Me siento mareado/ Tengo dolor de cabeza/ Tengo náuseas"			
"Todo se ve borroso"			
"Veó doble"			

1. Datos referenciales.- Al realizar el llenado del instrumento en la parte de datos referenciales se deberá llenar el nombre completo del estudiante, la edad exacta, unidad educativa en la que el estudiante está inscrito. La fecha correspondiente y el año en el que se aplica la evaluación. Es muy importante colocar el nombre del maestro quien aplica el instrumento.
2. Indicadores de Observación: El recojo de datos en esta etapa requiere de una observación minuciosa por parte del maestro sin causar molestia ni temor en el estudiante, debiendo llenar el instrumento de la forma más precisa en los espacios destinados para ello, con la letra "X".
3. Indicadores con participación del estudiante.- En este punto el llenado debe ser a través de la interacción con el estudiante, por lo que se debe tener cuidado al abordarle con preguntas incómodas; por el contrario, se debe buscar que el estudiante sienta confianza, esto con el objetivo de obtener respuestas veraces que permitan identificar las posibles dificultades visuales del estudiante.

Importante: Ante la presencia de algunas o varias señales de alertas visuales, se debe referenciarlo a un especialista y abordar estas señales con la familia del estudiante con los cuidados necesarios.

Estas pautas son muy generales, una niña, niño o adolescente con deficiencias visuales fácilmente puede ser confundido con un estudiante que presenta otros problemas. Sin embargo, pueden servir para una primera aproximación del maestro, pero es conveniente solicitar a la familia que realice una consulta oftalmológica para determinar el grado de la visión, cómo y para qué se la puede usar.

5.3. FORMULARIO DE DETECCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTAD AUDITIVA

La presente ficha de detección se debe aplicar de acuerdo a las conductas que presenta el estudiante durante la clase, descanso pedagógico y en su cotidianidad.

La segunda ficha (CONDUCTAS EN CASA) debe ser llenada mediante una entrevista corta con la madre, padre de familia o tutor.

Si la mayoría de los marcados en la ficha son “siempre” o “a veces” se debe recomendar una evaluación diagnóstica de audición, mediante una prueba audiológica.

Se debe explicar a la madre, padre de familia o tutor de una forma clara los SIGNOS DE ALERTA sin caer en el error de “diagnosticar” prematuramente.

DATOS REFERENCIALES:

Nombre del niño o niña:.....
 Edad y gestión:
 Nombre del maestro:
 Centro y/o Unidad Educativa:
 Fecha y año del llenado del instrumento:

EN AULA

SIGNOS DE ALERTA	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
No habla en forma clara			
Gira la cabeza a un determinado lado para escuchar mejor			
Dice mucho ¿Qué?			
Al llamarle no responde			
Le cuesta seguir las explicaciones en clase			
Está distraído/a			
Está pendiente de lo que hacen sus compañeros/ as. Copia mucho			
Habla poco y con frases sencillas			
Confunde palabras similares			
Se queja de dolores en los oídos			
Oye pitidos y ruidos			
No hace caso a sonidos ambientales (lluvia, el trinar de los pájaros, etc.)			
No controla la intensidad de la voz			
Cuando trabaja en silencio hace ruidos con su propio cuerpo			
Tiende a enfocar su mirada en la boca de quien le habla			
Observaciones:			

Nombre de la madre/padre o tutor:

Cel:

CONDUCTAS EN CASA

SIGNOS DE ALERTA	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
No giró la cabeza hacia la fuente de sonido, después de los seis meses			
No decía palabras sencillas como “mamá” o “papá” cuando tenía un año y medio			
Sigue durmiendo, cuando usted habla fuertemente cerca de él o ella			
No responde a la música			
No se sobresalta con los ruidos fuertes			
Sólo reacciona cuando estamos frente a él			
Parece escuchar unos sonidos, pero otros no			
Sube demasiado el volumen de la televisión.			
Presenta problemas para detectar sonidos agudos como alarmas, timbre del teléfono, alarmas de electrodomésticos u otros.			
Observaciones:			

5.4. FORMULARIO DE DETECCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE (INSTRUMENTO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN EN AULA REGULAR)

Describir, identificar, determinar y evaluar los posibles desfases que afectan a procesos de lectura, escritura, razonamiento lógico y cálculo matemático.

DATOS REFERENCIALES:

Nombre del niño o niña:

Edad y gestión:

Nombre del maestro:

Centro y/o Unidad Educativa:

Fecha y año del llenado del instrumento:

SIGNOS DE RIESGO	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
Tiene dificultad para comprender y seguir las instrucciones de la maestra dentro del aula			
Su lenguaje oral (habla) es poco comprensible			
Su lenguaje oral (habla) es poco fluido.			
Presenta pobreza en su vocabulario para su edad			
Tiene dificultad para mantener la atención.			
Presenta dificultades en su rendimiento escolar.			
No participa en las actividades grupales de la clase y se aísla con facilidad			
En el dictado presenta dificultades en su escritura con sustituciones, omisiones o distorsiones de palabras			
Confunde palabras que tienen sonidos similares.			
Tiene dificultades para recordar información importante de una lección			
Tiene dificultades para identificar, reproducir y discriminar patrones rítmicos relacionados con la educación musical			
Tiene dificultad al contar los números de adelante y hacia atrás			
Puede leer la hora en un reloj analógico			

Puede identificar y nombrar formas geométricas comunes, como círculos, triángulos y rectángulos			
Puede completar la siguiente secuencia: 2, 4, 6, _____.			
Identifica cuál es el número que está entre 25 y 27			
Define qué es un cuadrado y cuántos lados tiene			
Puede comprender y aplicar conceptos numéricos básicos (más - menos)			
Encuentra dificultades con operaciones básicas como sumar y restar			



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Av. Arce No. 2147 - Teléfonos : (591 - 2) 2442144 - 2442074 -
Casilla de correo : 3116
La Paz - Bolivia